



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

DICIEMBRE 31 DE 2017

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURIDICA

La Institución Universitaria Pascual Bravo, fue creada por el Decreto 108 de 1950, y reorganizada por la Ley 52 de 1982 e incorporada al Municipio de Medellín mediante Acuerdo 28 de 2008, como un establecimiento público de Educación Superior, del orden Municipal, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y con carácter académico de Institución Universitaria.

NOMBRE: Se denomina Institución Universitaria

DOMICILIO: Para todos los efectos jurídicos el domicilio de la Institución Universitaria Pascual Bravo, será el Municipio de Medellín - Departamento de Antioquia.

La Institución podrá establecer dependencias seccionales o sedes en cualquier lugar del territorio nacional y participar en programas de descentralización o de Educación Abierta y a Distancia, de manera conjunta o en convenio con otras instituciones, previo el cumplimiento de los requisitos legales señalados para el efecto.

La Institución también podrá conformar corporaciones o fundaciones, previo el cumplimiento de los requisitos legales señalados para el efecto y autorización del Consejo Directivo.



OBJETO

La Institución Universitaria Pascual Bravo tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de Docencia, Investigación y de Extensión y Proyección Social realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado, con metodologías presencial, abierta y a distancia, incluyendo educación virtual, puestas al servicio de una concepción integral del hombre y de la sociedad.

Como que hacer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca: influir en todos los sectores sociales; estar presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; promover la formación de hábitos científicos y la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto de la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza.

MISION

Somos una Institución Universitaria líder en Educación Superior Tecnológica, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en nuestros procesos, realizamos una búsqueda constante de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país que consolidan a la Institución Universitaria Pascual Bravo en un patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad regional y nacional.

PRINCIPIOS

La Institución adopta como sus principios generales los contenidos en el Título Primero de la Ley 30 de 1992, y los actos legales que la reformen o complementen y define en forma expresa otros concordantes con su misión:

La Institución Universitaria Pascual Bravo orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura, de ciencia y tecnología que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico en el marco de una concepción universal.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Orientadas todas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria y con una alta vocación de servicio orientada prioritariamente hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

La Institución Universitaria Pascual Bravo tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

La Institución, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina y en especial con universidades, institutos de investigación, entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación.

La Institución Universitaria Pascual Bravo y quienes la conformen, además de los principios anteriores, se comprometen a actuar acorde con aquellos definidos en el Código de Buen Gobierno de la misma.

OBJETIVOS

En desarrollo de los principios a que se refiere el artículo anterior, la Institución tendrá los siguientes objetivos:

- a.** Formar profesionales integrales, de acuerdo con las exigencias del desarrollo de la región y del país.
- b.** Preparar recurso humano, técnico, tecnológico y científico indispensable para el desarrollo socioeconómico del municipio de Medellín, del departamento de Antioquia y del país.
- c.** Ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior, especialmente de las personas con mayores dificultades económicas.
- d.** Adelantar programas que propicien la integración al sistema de Educación Superior de aspirantes provenientes de las zonas urbanas deprimidas, rurales y de grupos vulnerables, marginados del desarrollo económico y social.

- e.** Fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de las áreas del conocimiento propias de su actividad académica, de los recursos y necesidades del municipio de Medellín, del Área Metropolitana, del departamento de Antioquia y del país para identificar sus potencialidades y recursos y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país.
- f.** Articular su actuación en todos los campos con la red de instituciones del municipio de Medellín y de la región.
- g.** Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político, y ser paradigma ético en la región y en el país.
- h.** Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización.
- i.** Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras sociedades y naciones.
- j.** Formar y consolidar comunidades académicas y científicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- k.** Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión, la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica.
- l.** Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- m.** Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.
- n.** Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.
- o.** Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo innovador y un espíritu emprendedor y empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado.

p. Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas.

q. Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional.

r. Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.

ATRIBUCIONES

La Institución está facultada legalmente para ofrecer programas de pregrado y posgrado en el marco de la legislación vigente para el efecto. Así mismo podrá ofrecer programas bajo la modalidad de extensión, cuidando en cada caso el cumplimiento de la normatividad vigente para las distintas modalidades. Igualmente, la Institución podrá ofrecer programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el previo cumplimiento de los requisitos legales.

FUNCIONES

Para el logro de sus objetivos, la institución cumplirá las siguientes funciones:

a. Adelantar programas académicos en las áreas del conocimiento que consulten las características sociales y económicas de la región y del país.

b. Realizar actividades de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social.

c. Suscitar en el estudiante una conciencia crítica y actitud científica frente a los problemas sociales y económicos de la sociedad colombiana, de manera que le permitan actuar como agente promotor del desarrollo.

d. Ejercer liderazgo en la comunidad a través de la identificación y análisis de los problemas sociales y la prestación de servicios para la solución de los mismos.

e. Ofrecer orientación profesional a los aspirantes a cursar las carreras que se sirven.

f. Promover la cualificación de su personal docente.

g. Proporcionar los medios y condiciones necesarias para el ejercicio de la investigación científica, orientada hacia los diferentes estamentos institucionales.

PATRIMONIO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los ingresos y el patrimonio de la Institución serán constituidos por:

- a.** Las partidas que le sean asignadas dentro del Presupuesto Nacional, Departamental, o Municipal.
- b.** Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posea y que sean de propiedad de la Institución Universitaria Pascual Bravo y los que adquiera como persona jurídica posteriormente a cualquier título.
- c.** Las rentas o bienes que reciba por concepto de donaciones, legados, transferencias, convenios, matrículas, inscripciones y demás ingresos generados de sus propios recursos.
- d.** Los distintos ingresos que perciba como producto de su labor de docencia, investigación y de extensión y proyección social.

La Institución no podrá destinar los bienes o recursos para fines diferentes de los establecidos en la Ley o en el presente Estatuto General.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Institución Universitaria Pascual Bravo está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública (Resolución 222 de 2006 y sus modificaciones y Resolución 555 de 2006), a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

1. ACTIVOS:

EFFECTIVO:

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

INVERSIONES:

Las inversiones representan recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados, en cumplimiento de políticas financieras, económicas y sociales del estado y que como consecuencia pueden generar utilidades.

Las inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan atendiendo la intención de realización, la disponibilidad de información en el mercado y, tratándose de inversiones patrimoniales, el grado de control o influencia que se tenga sobre el ente receptor de la inversión.

Los instrumentos derivados para administrar liquidez deben reconocerse y actualizarse al valor razonable.

DEUDORES:

Los deudores representan los derechos de cobro de la Institución Universitaria Pascual Bravo originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Tales como venta de servicios educativos (matrículas, Inscripciones, conexos a la educación, etc.), servicios de extensión (Asesorías y Consultorías, cursos, diplomados, etc.) e investigación.

Estos derechos se reconocen por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, se provisiona el valor de los derechos que se estima incobrables y se ajustan permanentemente de acuerdo con su evolución.

El cálculo de la provisión corresponde a una evaluación técnica que permite determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y se efectúa a 31 de diciembre, al cierre del período contable.

El método aplicado por la institución es el método general que se basa en la estimación de un porcentaje sobre el total de los deudores que se consideran incobrables, con independencia de la situación particular de cada una de ellas. Este método toma en cuenta el comportamiento o experiencia en materia de recaudo de los deudores y establece rangos por edades de vencimiento.

La institución aplica los siguientes porcentajes de provisión, el 5% para las deudas con vencimientos entre 3 y 6 meses; el 10% para las deudas con vencimiento entre 6 y 12 meses; y el 15% para las deudas con vencimiento mayor a 1 año.

El valor de las provisiones constituidas se presenta como un menor valor de los deudores.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Representa los valores entregados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios y contratos de obra.

SALDO A FAVOR POR IMPUESTO A LAS VENTAS:

Representa el valor de los recursos a favor de la entidad como institución estatal u oficial de educación superior por concepto del impuesto a las ventas que paga por la adquisición de bienes, insumos y servicios, según lo estipulado en artículo 92 de la ley 30 de 1992, el cual es solicitado en devolución a la DIAN conforme al procedimiento establecido en el decreto 2627 de 1993.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Institución Universitaria Pascual Bravo que se utilizan para la prestación de servicios educativos, la administración de la entidad, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta. También se incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación del Municipio de Medellín.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo histórico de adquisición o construcción. Los costos y gastos asociados a la adquisición del activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del mismo.

Los bienes recibidos en donación se registran por el valor convenido entre las partes o, en forma alternativa, el estimado mediante avalúo técnico de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación, se reconocen por el valor convenido que podrá ser el valor en libros, o un valor estimado mediante avalúo técnico.

El valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa y mejoran la calidad de los servicios.

Las reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto o costo, según corresponda, en el periodo en el que se realizan.

La depreciación se reconoce mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

La determinación de la depreciación se efectúa mediante el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado para cada tipo de activos así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación y Accesorios	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de Computación y accesorios	5

El reconocimiento de la depreciación afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades relacionadas con la prestación de servicios educativos individualizables, que se reconocen como costo.

Son depreciables los bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como edificaciones; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación y equipo de transporte. No son objeto de cálculo de depreciación los terrenos, así como las construcciones en curso.

El reconocimiento de la amortización afecta directamente el patrimonio, excepto los asociados a las actividades de prestación de servicios educativos individualizables, que se reconocen como costo.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones cuando sean procedentes, constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo y se revelan en forma separada.

Las valorizaciones se revelan como otros activos.

OTROS ACTIVOS

Comprenden los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la Institución Universitaria Pascual Bravo o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Los activos diferidos se reconocen por su costo histórico y por regla general no son susceptibles de actualización, excepto para los que de manera específica así se determine.

Los intangibles se reconocen como activo siempre que puedan identificarse, controlarse, que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicios y su medición monetaria sea confiable; en caso contrario se registran como gasto. En esta cuenta se registran las licencias y el software, los cuales se amortizan en el periodo en el cual se espera recibir los beneficios.

Los bienes de arte y cultura y los intangibles se reconocen por su costo histórico y no son susceptibles de actualización, incluye los libros de consulta para los estudiantes

Para efectos de revelación, los otros activos se clasifican atendiendo la clase de bien, su condición, su naturaleza, así como su capacidad para generar beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, en conceptos tales como: activos diferidos, bienes entregados a terceros, bienes de arte y cultura e intangibles.

Los cargos diferidos se amortizan durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los períodos estimados de consumo de los bienes o servicios, o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda.

Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizan durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, sólo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables. La amortización afecta directamente el patrimonio, excepto para las obras y mejoras en propiedades utilizadas para las actividades de la prestación de servicios educativos individualizables, que debe reconocerse como costo.

El valor de los intangibles adquiridos y los desarrollados se amortiza durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrá el potencial de servicios o los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, debiendo reconocerse como costo o menor valor del patrimonio, según corresponda.

Las valorizaciones representan el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas. La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas 3240-Superávit por Valorización. Incluye la valorización de las inversiones y de los terrenos y edificaciones.

2. PASIVOS

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Las operaciones de financiamiento se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

De acuerdo con su origen, las operaciones de financiamiento se clasifican en internas y externas. Son internas las operaciones de financiamiento que de conformidad con la reglamentación vigente se pacten exclusivamente entre residentes del territorio nacional. Por su parte, las externas corresponden a las que se pacten con no residentes.

Atendiendo el plazo pactado, las operaciones de financiamiento se clasifican en corto y largo plazo. Son de corto plazo las operaciones de financiamiento adquiridas con plazo para su pago inferior o igual a un año; son de largo plazo, las operaciones de financiamiento adquiridas con plazo para su pago superior a un año.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la Institución Universitaria Pascual Bravo con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, como institución de educación superior.

Las cuentas por pagar se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación. En el caso de operaciones con proveedores en moneda extranjera, estas se reconocen aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de transacción.

Los costos de endeudamiento, como intereses y comisiones por pagar, se reconocen por el valor devengado o causado, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales. Cuando no exista prestación a cargo de un tercero, su reconocimiento debe estar condicionado al origen de la obligación en virtud del acto jurídico que la sustenta.

Las cuentas por pagar se revelan en función de los hechos que originan la obligación, tales como: Adquisición de bienes y servicios. Adicionalmente, se clasifican atendiendo la operación especializada de algunas entidades contables públicas, entre otros: Aportes a afiliados, seguros y reaseguros, administración del sistema de seguridad social y fondo de solidaridad y garantía en salud.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Las obligaciones laborales y de seguridad social integral se reconocen por el valor de la obligación a pagar. Al final del período contable se registra la materialización de las obligaciones a cargo de la institución, por concepto de las prestaciones a que tienen derecho los funcionarios.

Las obligaciones laborales se revelan atendiendo la naturaleza salarial o prestacional de las mismas. Por su parte, las de seguridad social se revelan atendiendo las prestaciones generales de los regímenes establecidos por el correspondiente sistema.

PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la IUPB, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

Los pasivos estimados se reconocen empleando criterios técnicos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes. Los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origina y se reclasifican al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren los fondos de garantía en su calidad de garante.

Se reconocen por el valor recaudado y por el valor adeudado en cumplimiento de garantías.

3. PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Comprende los aportes destinados para la creación y desarrollo de la Institución Universitaria Pascual Bravo. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

El Capital fiscal corresponde a los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos que no están asociados a la prestación de servicios educativos individualizables.

4. CUENTAS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental comprenden los ingresos, gastos y costos en que incurre la Institución Universitaria Pascual Bravo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal (Educación Superior) y reflejan el resultado de la gestión, en cumplimiento de las actividades ordinarias realizadas durante el periodo contable.

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la IUPB, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los ingresos se hace en cumplimiento del principio de Devengo o Causación.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios educativos se reconoce cuando surja el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo.

Las devoluciones, rebajas y/o descuentos se reconocen por el precio o el valor convenido, según corresponda.

Los recursos generados por la prestación de servicios educativos constituyen ingreso para la Institución Universitaria Pascual Bravo. En caso de existir devoluciones, rebajas o descuentos, estas se reconocen como un menor valor del ingreso, con independencia de la vigencia en que se haya devengado.

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados por el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Medellín.

Los gastos son flujos de salida de recursos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los gastos se hace con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la IUPB en el período contable.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la IUPB, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: administrativos y otros gastos.

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico.

Los otros gastos comprenden los flujos de salida de recursos incurridos por la IUPB, no considerados expresamente en las anteriores clasificaciones. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos por partidas extraordinarias.

Los Costos de producción constituyen las erogaciones y cargos, directamente relacionados con la prestación de los servicios individualizables, que surgen del desarrollo de funciones de cometido estatal de la IUPB, con independencia de que sean suministrados de manera gratuita, o vendidos a precios económicamente no significativos, o a precios de mercado. Los costos de producción están asociados principalmente con la obtención de los ingresos o parte de ellos, por la prestación de servicios individualizables.

Un servicio individualizable es el susceptible de suministrarse a cada individuo de manera particular, y su utilización reduce la disponibilidad de prestación para los demás individuos, tales como: salud, educación y servicios públicos domiciliarios.

Los diferentes conceptos que conforman el costo de producción se reconocen por el costo histórico.

4. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la IUPB, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados.

El reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones registrados para control administrativo se efectúa por el valor en libros y se actualiza de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda.

INTEGRACIONES A LA CONTABILIDAD

El área de Contabilidad, está integrando en un 100% flujos de información provenientes del área de Presupuesto, Activos Fijos, Nómina y Tesorería, a través del sistema financiero- SINAP e importando información académico- financiera a través de archivos planos del sistema de información y control académico – SAI, Como áreas esenciales que intervienen directa o indirectamente en el proceso contable, dando aplicación así a la ley 298 de 1996.

IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE A ENTIDADES DE GOBIERNO.

Mediante Resolución 533 del 8 de octubre del 2015, la Contaduría General de la Nación incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, aplicables a las Entidades del Gobierno del Nivel Nacional o Territorial. Estableciendo en dicha resolución el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno general (categoría en la cual se encuentra el Municipio de Medellín y los establecimientos públicos adscritos), que comprende dos periodos Preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. La preparación obligatoria finaliza el 31 de diciembre del 2017, en este periodo las entidades formularán y ejecutarán bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo y el primer periodo de aplicación inicia el 1° de enero de 2018.

En observancia a la Resolución 533 de 2015, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, en aras de lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, suscribió el convenio de Cooperación No. 4600062982 de 2015 con los establecimientos públicos que hacen parte del presupuesto general del Municipio de Medellín, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos que permitan a la Administración Central y sus Establecimientos Públicos cumplir con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación” y así adelantar una sola contratación de consultoría para la asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación del nuevo marco normativo

contable para entidades de gobierno, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto 883 de 2015.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de cooperación, desarrolló y asistió a las capacitaciones y mesas de trabajo para realizar los cambios necesarios en la transición al nuevo marco normativo; en orientación y consultoría con la empresa KPMG se desarrollaron los papeles de trabajos aplicables a la Institución para la realización del balance de apertura al 01 de enero de 2018

El manual de Políticas Contables, fue desarrollado con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, compuesto por el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; marco conceptual; normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; procedimientos contables; guías de aplicación; catálogo general de cuentas y doctrina contable pública. Estableciendo los principios, bases, acuerdos y reglas contables adoptados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, que orientan a los responsables de la información financiera para la elaboración y presentación de los estados financieros, reportes e informes contables.

Las políticas generales abarcan los aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros individuales y agregados, reportes y rendición de cuentas e información de la Institución Universitaria Pascual bravo, así como las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera con el fin de satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios.

Por su parte, las políticas específicas establecen los principios contables y criterios adoptados por la Institución Universitaria Pascual bravo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos para cada uno de los elementos de los estados financieros.

Mediante Resolución Rectoral No. 985 del 29 de diciembre de 2017, la Institución Universitaria Pascual Bravo adopto el manual de Políticas Contables a aplicar en la Entidad.

Queda a disposición en el archivo de gestión de la oficina de Gestión Financiera, los papeles de trabajo y evidencia del proceso adelantado.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

CLASE 1 - ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

GRUPO 11 – EFECTIVO (Nota 1)

El efectivo está representado en los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de la Institución Universitaria Pascual Bravo a diciembre 31 de 2017, las cuales se encuentran debidamente conciliadas al cierre del periodo contable. La institución tiene aperturadas 112 cuentas bancarias, de las cuales 3 corresponden a transferencias de recursos, 11 a recursos propios y 98 para el manejo de los recursos recibidos para la ejecución de los diferentes contratos o convenios interadministrativos, así:

Cuentas de transferencia de Recursos:

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
1	111006153	Bancolombia	Cta Ahorros Bancolombia 58058289050 Cree	5.142.499.140,43
2	111006005	BBVA	Cta Ahorros BBVA 299-00090-1 Recursos Municipio	1.698.086.941,39
3	111005004	BBVA	Cta Corriente BBVA No 29900605-6 Recursos Nación	565.577.558,00

Cuentas de Recursos Propios:

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
1	111006141	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros No. 5803378946-5 Propia Regionalización	607.660.108,41
2	111005000	BBVA	Cta Corriente No. 299-05276-1 Propia	68.152.813,59
3	111005006	BBVA	Cta Corriente No. 299-17993-7 Propia	22.709.514,93
4	111005022	BBVA	Cta Corriente No. 29900783-1 Recaudo Matriculas Propia	20.406.890,28
5	111006001	BBVA	Cta Ahorros No. 299-00853-2 Propia	272.987.188,31
6	111006083	BBVA	Cta Ahorros No. 29900244-4 Propia Pignoración Rec. Mat	10.280.302,79
7	111006229	BBVA	Cta Ahorros No.29900642-9 FNA para Cesantías	0,00
8	111006126	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44304682-6 Propia	243.046.168,40
9	111006152	CONFIAR	Cta Ahorros No. 057044455 Recursos Propios	26.678.395,00
10	111006006	CORPBANCA	Cta Ahorros No. 024-06788-2 Propia	52.740.122,44
11	111006063	Bancolombia	Cta Ahorros No. 1873282564 Propia	9.586.525,10

Cuentas Contratos o Convenios interadministrativos:

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
1	111006092	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros 580113538-92 C.I. 49031	0,00
2	111006101	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros 5801373118-5 Sapiencia C.A. 023	33.598.216,12
3	111006104	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros 580-141835-05 C.A. 021	207.806.933,69
4	111006118	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros 5801571811-9 Sapiencia C.A. 035	19.595,49
5	111006176	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros 5804281419-7 CI 59807 Equidad de Genero	0,00
6	111006192	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros. 58052331330 CI 2015 0392	0,00
7	111006234	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros No. 58067873970 CI Metro 0420-2016	688.271,36
8	111006274	BANCOLOMBIA	Cta Ahorros No. 5808437340-9 CI Metro CN 2017-0412	1.964.563,49
9	111005026	BBVA	Cta Corriente 29900864-9 C.I. 1198 Fortalecimiento y Dilo Inst	0,00
10	111006076	BBVA	Cta Ahorros 29900237-8 C. Marco EM Varias	401.356,50
11	111006130	BBVA	Cta Ahorros 29900356-6 CI 55344	0,00
12	111006132	BBVA	Cta Ahorros 29900366-5 CI 0630 Colciencias	0,00
13	111006143	BBVA	Cta Ahorros 29900407-7 CI 84 COP. Sapiencia	57.962,00
14	111006154	BBVA	Cta Ahorros 29900418-4 C.I. 58163	0,00
15	111006164	BBVA	Cta Ahorros 29900423-4 C.I. 58825	0,00
16	111006168	BBVA	Cta Ahorros 29900436-6 CI 59216 Profesionales	0,00
17	111006169	BBVA	Cta Ahorros 29900435-8 CI 59217 Auxiliares Med	369.563.204,00
18	111006187	BBVA	Cta Ahorros 29900470-5 CI 103 Sapiencia Ocasionales	162.258.584,00
19	111006189	BBVA	Cta Ahorros No.29900489-5 CI 62598 Auxiliares Medellín	200.779.013,00
20	111006190	BBVA	Cta Ahorros 29900488-7 CI 62599	0,00
21	111006194	BBVA	Cta Ahorros 29900501-7 CI 63187	0,00
22	111006196	BBVA	Cta Ahorros 29900503-3 CI 63233	0,00
23	111006199	BBVA	Cta Ahorros 29900505-8 CI 63466 Interventoría	160.549.548,47
24	111006201	BBVA	Cta Ahorros No.29900507-4 CI 63834 Dilo Económico	0,00
25	111006203	BBVA	Cta Ahorros No.29900509-0 CI 63959 Ptcion Ciudadana	0,00
26	111006204	BBVA	Cta Ahorros No.29900513-2 CI 64080 Conservación Catastral	0,00
27	111006206	BBVA	Cta Ahorros No.29900511-6 CI 64089 Prof. Medellín	0,00
28	111006207	BBVA	Cta Ahorros No. 29900516-5 CI 64114 Aux. Medellín	140.916.074,00
29	111006210	BBVA	Cta Ahorros No.29900517-3 CI 63235 Sistemas de Inf. Salud	0,00
30	111006211	BBVA	Cta Ahorros No.29900518-1 CI 64161 Dagred	0,00
31	111006215	BBVA	Cta Ahorros No. 29900543-9 C.I. 64615 Sostenibilidad	0,00

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
32	111006216	BBVA	Cta. Ahorros No.29900544-7 CI 64616 Fortalecimiento	0,00
33	111006218	BBVA	Cta. Ahorros No.29900551-2 CI 64700 Desarrollo Rural	0,00
34	111006219	BBVA	Cta. Ahorros No.29900558-7 CI 65138 Emprendimiento Mujeres	0,00
35	111006220	BBVA	Cta. Ahorros No. 29900568-6 CI 65738 Empresarismo Rural	0,00
36	111006221	BBVA	Cta. Ahorros No. 29900570-2 CI 65652 Bienes de Uso Publico	152.806.437,00
37	111006222	BBVA	Cta Ahorros No. 29900572-8 CI 65943 Nomenclatura	0,00
38	111006223	BBVA	Cta Ahorros No.29900575-1 CI 65968 Estratificación Económica	5.806.259,00
39	111006224	BBVA	Cta Ahorros No. 29900571-0 CI 66093 UAI	16.492.768,00
40	111006225	BBVA	Cta Ahorros No. 29900580-1 CI 112 Municipio de Rionegro	0,00
41	111006226	BBVA	Cta Ahorros No. 29900581-9 CI 66730 Formación Hacienda	0,00
42	111006227	BBVA	Cta Ahorros No. 29900585-0 CI 66872 Aux. Medellín	36.122.500,00
43	111006228	BBVA	Cta Ahorros No. 29900586-8 CI 66884 Desarrollo Económico	0,00
44	111006230	BBVA	Cta Ahorros No. 29900598-3 CI 67179 Políticas de Juventud	0,00
45	111006231	BBVA	Cta Ahorros No. 29900600-7 CI 67360 Mejoramiento C. Educación	0,00
46	111006232	BBVA	Cta Ahorros No. 29900597-5 CI 66513 Premios a la Calidad	0,00
47	111006233	BBVA	Cta Ahorros No. No 29900605-6 143 Sapiencia Semilleros	113.256.100,00
48	111006235	BBVA	Cta Ahorros No. 2990200618-9 CI 161 Sapiencia Internacionalización	22.166.401,00
49	111006236	BBVA	Cta Ahorros No. 29900632-0 CI 68487 Secretaria de Hacienda	116.735.072,40
50	111006237	BBVA	Cta Ahorros No. 29900633-8 CI 68489 Sistemas de Inf. Salud	0,00
51	111006238	BBVA	Cta Ahorros No. 29900631-2 CI 68553 Gestión Territorial	0,00
52	111006239	BBVA	Cta Ahorros No. 29900634-6 CI 68576 Desarrollo Económico	39.944.437,84
53	111006240	BBVA	Cta Ahorros No. 29900635-3 CI 68579 Tesoreros	3.841.093,72
54	111006241	BBVA	Cta Ahorros No. 299006411 C.I. 68987 Inventario de Bienes	205.255.120,00
55	111006243	BBVA	Cta Ahorros No. 29900647-8 CI 69175 CONSERVACIÓN	75.549.330,00
56	111006245	BBVA	Cta Ahorros No. 29900646-0 CI 69208 INTERVENTORIA	36.557.325,00

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
57	111006246	BBVA	Cta Ahorros No. 29900645-2 CI 69238 PARTICIPACIÓN	173.407.087,00
58	111006247	BBVA	Cta Ahorros No. 29900651-0 CI 69397 Políticas de Juventud	63.186.883,00
59	111006248	BBVA	Cta Ahorros No. 29900652-8 C.I. 69389 Mujeres	10.491.906,00
60	111006250	BBVA	Cta Ahorros No. 299006650 C.I. 69796 Fortalecimiento	500.339.151,00
61	111006251	BBVA	Cta Ahorros No. 29900653-6 C.I 69384 Nomenclatura	120.570,00
62	111006252	BBVA	Cta Ahorros No. 29900656-9 C.I 69566 Comunicaciones	114.457.471,00
63	111006254	BBVA	Cta Ahorros No. 29900667-6 C.I 69812 Sostenibilidad	49.451.406,00
64	111006255	BBVA	Cta Ahorros No.29900666-8 C.I 69842 Formación Hacienda	6.930.140,00
65	111006256	BBVA	Cta Ahorros No. 299000669-2 C.I 70029 UIA	985.346,00
66	111006257	BBVA	Cta. Ahorros No. 29900671-8 CI 70075 Guillermo Vélez	20.534.721,75
67	111006259	BBVA	Cta Ahorros No. 299000668-4 CI 035 Rionegro	3.967.735,00
68	111006260	BBVA	Cta Ahorros No. 29900675-9 CONVENIO 079 RIONEGRO III	7.962.536,00
69	111006261	BBVA	Cta. Ahorros No. 29900674-2 C.I 70317 Planeación	151.811.392,00
70	111006262	BBVA	Cta Ahorros No. 29900678-3 CI 086 Rionegro	4.168.594,00
71	111006263	BBVA	Cta Ahorros No. 29900684-1 CI 001 Sapiencia	4.929.866,00
72	111006264	BBVA	Cta Ahorros No. 29900685-8 CI 106 Sapiencia	805.922.610,00
73	111006265	BBVA	Cta Ahorros No.29900686-6 CI 97 Sapiencia	4.347.479.267,00
74	111006266	BBVA	Cta Ahorros No. 29900687-4 CI 70750 Estratificación	4.676.724,00
75	111006269	BBVA	Cta Ahorros No. 29900694-0 Ci. 71817 Sem	1.380.703.834,00
76	111006270	BBVA	Cta Ahorros No. 29900695-7 Ci 113 Sapiencia	213.950.683,00
77	111006271	BBVA	Cta Ahorros No. 29900696-5 C.I. 72095 Sistemas de Información Salud	11.380.893,09
78	111006272	BBVA	Cta Ahorros No. 29900698-1 C.I. 72070 Gestión Territorial	195.763.576,00
79	111006275	BBVA	Cta Ahorros No.29900707-0 CI 137 Sapiencia	4.771.819.143,00
80	111006276	BBVA	Cta Ahorros No. 299-007252 C.I. 226 Rionegro	270.702.141,00
81	111006125	BOGOTA	Cta Ahorros 44304678-4 CI 55145	0,00
82	111006162	BOGOTA	Cta Ahorros 44305157-8 CI 58716 Comunicaciones	0,00
83	111006163	BOGOTA	Cta Ahorros 44305158-6 CI 58823 Cultura	18.188.324,00
84	111006200	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44306640-2 Cultura CI 63792	0,00
85	111006208	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44306717-8 Censo Catastral CI 64079	0,00
86	111006209	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44306726-9 CI 64073 Comunicaciones	0,00
87	111006214	BOGOTA	Cta Ahorros No. 443069448 CI 64614	0,00

No. ITEM	CUENTA	BANCO	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO
			Fiscalización	
88	111006242	BOGOTA	Cta Ahorros No. 443080536 CI C.I. 69173 CENSO	180.970.916,00
89	111006244	BOGOTA	Cta Ahorros No. 443080544 C.I. 69184 CULTURA	398.501.360,00
90	111006253	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44308187-2 CI. 69736	739.783.050,00
91	111006258	BOGOTA	Cta Ahorros No. 443083829 CI. 70352 Infraestructura	31.069.685,00
92	111006268	BOGOTA	Cta Ahorros No. 44308662-4 C.I. 71124 G. Documental	192.763.674,00
93	111006096	CONFIAR	Cta Ahorros 05704412-5 C.I. 496	0,00
94	111006097	CONFIAR	Cta Ahorros 05704413-3 C.I. 497	0,00
95	111006186	CONFIAR	Cta Ahorros 05704455-4 CI 4231	1.394.218,00
96	111006172	CORPBANCA	Cta Ahorros No 024079759 C.I. 063 Sapiencia	137.364.243,09
97	111006173	CORPBANCA	Cta Ahorros No 024079732 C.I. 064 Sapiencia	5.445.148,44
98	111006188	CORPBANCA	Cta Ahorros No 024080196 109 Sapiencia	716.207,72

Las cuentas cuyo saldo a diciembre 31 de 2017 es cero, se ven reflejadas en el balance debido a que presentaron movimiento durante el año.

GRUPO 12 – INVERSIONES (Nota 2)

Corresponde a recursos propios invertidos en la fiduciaria FIDUGOB del Banco de Bogotá, y la fiduciaria Bancolombia con el fin de generar beneficios que se puedan reinvertir en la Institución, teniendo en cuenta las rentabilidades que generan este tipo de inversiones.

Al cierre del periodo contable 2017, el valor de los rendimientos generados corresponde a \$ 910.721.882.90, de los cuales \$ 907.754.982,14 se generaron por la fiduciaria FIDUGOB y \$ 2.966.900,76. por la fiduciaria Bancolombia. A continuación, se describen los movimientos realizados en dicha inversión:

CONCEPTO	AÑO 2017				
	FECHA	CAPITAL	DISMINUCIONES	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	dic-16	11.451.669.570,03	0	0	11.451.669.570,03
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	ene-17	2.500.000.000,00	0	71.822.617,78	14.023.492.187,81
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	feb-17	0	0	81.617.700,27	14.105.109.888,08

CONCEPTO	AÑO 2017				
	FECHA	CAPITAL	DISMINUCIONES	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	mar-17	500.000.000,00	700.000.000,00	92.385.621,32	13.997.495.509,40
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	abr-17	0	0	82.991.164,01	14.080.486.673,41
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	may-17	0	0	85.756.397,15	14.166.243.070,56
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	jun-17	0	0	73.479.265,40	14.239.722.335,96
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	jul-17	1.400.000.000,00	0	55.311.494,45	15.695.033.830,41
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	ago-17	1.700.000.000,00	0	64.325.110,86	17.459.358.941,27
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	sep-17	0	400.000.000,00	80.090.750,06	17.139.449.691,33
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	oct-17	0	0	77.519.113,64	17.216.968.804,97
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	nov-17	0	500.000.000,00	74.722.367,68	16.791.691.172,65
Fiduciaria Bogotá FIDUGOB	dic-17	0	2.000.000.000,00	67.733.379,52	14.859.424.552,17
TOTALES		17.551.669.570,03	3.600.000.000,00	907.754.982,14	14.859.424.552,17

CONCEPTO	AÑO 2017			
	FECHA	CAPITAL	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL
Fiduciaria Bancolombia	sep-17	189.971.604,00	253.930,60	190.225.534,60
Fiduciaria Bancolombia	oct-17	26.880.062,00	833.413,84	217.939.010,44
Fiduciaria Bancolombia	nov-17	27.765.417,00	894.933,45	246.599.360,89
Fiduciaria Bancolombia	dic-17	28.658.176,00	984.622,87	276.242.159,76
TOTALES		273.275.259,00	2.966.900,76	276.242.159,76

GRUPO 14 – DEUDORES (Nota 3)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
Prestación de servicios	107.361.171	161.757.752	-54.396.581	-34%
Carnet	0	14.200	-14.200	-100%
Matriculas Formación Técnica Profesional	560.000	0	560.000	0%
Matriculas Formación Tecnológica Profesional	102.079.669	120.826.998	-18.747.329	-16%
Matriculas Formación Superior Profesional	0	2.068.365	-2.068.365	-100%
Seguro Estudiantil	295.200	306.000	-10.800	-4%
Cursos de extensión	4.426.302	38.542.189	-34.115.887	-89%
Municipio de Bello Convenio Galileo	0	83.773.200	-83.773.200	-100%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	145.078.458	319.604.500	-	-55%
Anticipos sobre Convenios Y Acuerdos	70.331.226	0	70.331.226	0%
Anticipo para adquisición de bs y ss	74.747.232	319.604.500	-	-77%
OTROS DEUDORES	2.683.739.723	1.773.481.165	910.258.557	51%
Arrendamiento Bienes	701.384	4.166.018	-3.464.634	-83%
Pago por Cuenta de Terceros	1.419.473.835	1.331.992.058	87.481.777	7%
Dev.Iva Para Entidades de Educación Superior	1.263.564.504	431.485.629	832.078.875	193%
Otros Deudores	0	5.837.460	-5.837.460	-100%
Total	2.936.179.352	2.254.843.417	681.335.934	30%

La variación del 34% que se presenta en la cuenta “prestación de servicios”, con relación al año 2016 se genera especialmente por la disminución de 89% en la cuenta curso de extensión como consecuencia de la terminación del contrato interadministrativo 4600065138 el cual tenía por objeto la dinamización de la ruta de autonomía económica en las mujeres urbanas y el acompañamiento de educación continua en el desarrollo de los procesos formativos y por la gestión en la recuperación de cartera por la venta de servicios.

Las demás conceptos corresponden a los recursos facturados por servicios educativos prestados al Distrito turístico y cultural de Santa Marta, facturas N° 4694, 4695, 4155, 4156 y cuyo valor global corresponde a los \$102.079.669 de las matriculas de formación tecnológica profesional; La formación técnica profesional

prestada al Municipio de Carolina del príncipe con la factura #4607 cuyo valor es \$560.000 y CEPESA COLOMBIA S.A.S., por concepto de examen de competencias (RETIE) y pagos de matrículas a aspirantes y convenios facturados en el documento 4643 teniendo un valor total de \$4.426.302.

El valor reflejado en la cuenta de anticipo y avances, corresponden a la adquisición de bienes y servicios corresponde a los siguientes contratos: contrato número GJ 111/2017 a favor de la empresa CONSORCIO INTERVENTORIA PLAN MAESTRO para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la primera fase del plan maestro de acueducto y alcantarillado y obras complementarias con un valor total de \$18.763.920. Contrato número GJ 134/2017 a favor de SODICON S.A.S por un valor total de \$55.983.312 para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y remodelación de talleres del bloque 4, mantenimiento de techos de los diferentes bloques de la institución. Contrato 001 de 2017 a favor de PLAZA MAYOR DE MEDELLIN como adición recursos administrar y honorarios.

El valor reflejando en pagos por cuenta de terceros corresponde a lo adeudado en virtud de los contratos interadministrativos celebrados con las siguientes entidades: Municipio de Medellín a la fecha adeuda el valor de \$65.551.228 representado en las facturas N° 4288, 4313, 4312, 4287, 4330, 4264, 4285, 4283, 4273, 4325, 4323, 4314, 4302, 4308, 4272, 4319 y 4290; por concepto de deducción de estampilla pro-cultura no procedente. El Municipio de Rionegro por valor de \$15.793.156 y facturas N° 4632, 4647, 4650 y 4652. Empresas varias de Medellín por valor de \$162.200.315 y facturas No. 4619, 4620 y 4621. Ministerio de Educación Nacional por valor de \$75.000.000 con factura No. 4678. Empresa de transporte masivo del valle de aburra con un valor total de \$1.068.123.196 y facturas No. 4692 y 4691 y La agencia de educación superior-sapiencia por valor de \$14.135.567 y con factura N° 4693.

La disminución del 83% que se presenta en la cuenta de Arrendamiento de bienes muebles corresponde a valores adeudados en virtud de los contratos por alquiler de espacios físicos para actividades de cafetería y papelería.

La variación en la cuenta “Devolución de IVA para Instituciones de Educación Superior”, se genera como consecuencia de la dinámica de la entidad en la adquisición de bienes y servicios gravados, que pueden variar de una vigencia a otra.

En el periodo 2017 se realizó la depuración y clasificación de la cuenta de deudores con el fin de identificar a nivel de tercero el valor adeudado por los

conceptos registrados. Adicionalmente se van a realizar conciliaciones periódicas de las cuentas para minimizar los posibles errores.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS (Nota 9)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
OTROS ACTIVOS				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.250.438.756	0	1.250.438.756	0%
Total	1.250.438.756	0	1.250.438.756	0%

Ala variación corresponde a la realización de pagos anticipados de los siguientes contratos número GJ 133/2017 a favor de CONSORCIO PASCUAL por valor de \$950.690.857 para la interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y remodelación de talleres del bloque 4, mantenimiento de techos de los bloques 5, 2, 3ª, y 3c, reforma de la piscina y obras complementarias y el Contrato número GJ 129/2017 a favor de EMSAT S EN C por un valor total de \$299.747.899 para la adquisición de equipo especializado para formación, investigación y extensión en proceso de manufactura avanzada.

CLASE 2 - PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR (NOTA 4)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
Bienes y servicios	-1.690.401.073	-2.356.612.862	666.211.789	-28%
bienes	-868.170.235	-571.354.221	-296.816.014	52%
Servicios	-822.230.838	-1.785.258.641	963.027.803	-54%
Acreeedores	-68.708.162	-64.051.931	-4.656.231	7%
Servicios públicos	-10.447.280	-106.809	-10.340.471	9681%
Seguros	-62.588	-269.693	207.105	-77%
Saldos a favor de beneficiarios	-26.245.227	-19.478.527	-6.766.700	35%

Concepto	Año		Variación	Variación %
Aportes a fondos pensionales	0	-491.867	491.867	-100%
Aportes a seguridad social en salud	0	-491.867	491.867	-100%
Cooperativas	-19.178.163	-36.794.221	17.616.058	-48%
Cooperativas	0	-505.684	505.684	-100%
Embargos judiciales	-9.594.832	-3.749.626	-5.845.206	156%
Cheques no cobrados o por reclamar	-2.796.697	-1.608.868	-1.187.829	74%
Libranzas	-277.385	-554.769	277.384	-50%
Otros acreedores	-105.990	0	-105.990	0%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-383.276.398	-246.850.804	-136.425.594	55%
Honorarios	-35.612.245	-28.917.311	-6.694.934	23%
Servicios	-38.910.737	-40.052.693	1.141.956	-3%
Arrendamientos	-2.208.027	-3.264.517	1.056.490	-32%
Compras	-51.797.887	-37.859.663	-13.938.224	37%
A EMPLEADOS ARTICULO 383	-164.104.000	-86.231.228	-77.872.772	90%
Impuesto a las ventas retenido por consignar	-75.865.501	-34.750.222	-41.115.279	118%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	-14.778.001	-15.775.170	997.169	-6%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-98.609.000	-61.989.782	-36.619.218	59%
Impuesto de timbre	-12.532.000	-5.626.558	-6.905.442	123%
Contribuciones	-86.077.000	-56.363.224	-29.713.776	53%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	-2.985.293	2.985.293	-100%
Venta de Servicios	0	-2.985.293	2.985.293	-100%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	-491.431	491.431	-100%
Anticipos sobre proyectos de inversión	0	-491.431	491.431	-100%
Recursos recibidos en administración	-16.713.510.025	-3.277.053.331	-13.436.456.694	410%
En administración	-16.713.510.025	-3.277.053.331	-13.436.456.694	410%
TOTALES	-18.954.504.657	-6.010.035.434	-12.944.469.224	215%

Al cierre del periodo contable el saldo en las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes, pertenece en sus valores más representativos a: YABLA INC compañía encargada de la renovación de la plataforma YABLA (3000 licencias) para fortalecer la enseñanza del idioma inglés, según lo estipulado en la

Resolución Rectoral No. 961 del 22 de diciembre de 2017, por valor de \$47.486.250; AUTO TOOLS LTDA. factura No. 26275. por concepto de adquisición e instalación de equipo especializado para el levantamiento de vehículos para el aprovechamiento de los espacios en los laboratorios y talleres del Departamento de Mecánica, Contrato No. VAD 1018 de 2017 por valor de \$20.468.000; GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS factura No. 153734769. por la adquisición de equipos especializados y red de gases para la dotación de los cubículos para formación en investigación en procesos de soldadura, contrato No. GJ 120 de 2017, por valor de \$399.569.780; CONSORCIO LABORATORIO factura No. 1. Por la adquisición e instalación de mobiliario para la red de laboratorios de mecánica, contrato No. GJ 039 de 2017 por valor de \$280.000.000; PREFERCOL J&J S.A.S, facturas No. 736 y 737. Para la adquisición de Materiales de ferretería, contrato No. GJ 101 de 2017 y facturas No. 702, 703, 704, 705, 707, 708, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 723, 726, 727, 729, 731 y 732. Y contrato No. GJ 101 de 2017. Por valor de \$56.837.530 y COMPONENTES ELECTRONICAS LTDA a quien se le adeuda el pago por la renovación de licencias con el número de factura 10402 por valor de \$42.462.057.

Igualmente se encuentran dentro de este saldo los valores pendientes de pago a GABRIELA CADAVID ALZATE, cuenta de cobro N 2. Contrato VAD 1023 de 2017, por el concepto de prestación de servicios profesionales y por valor de \$10.000.000; LUZ MARIELA SORZA ZAPATA prestación de servicios profesionales, contrato No GJ 143 de 2017, por valor de \$30.000.000 ;el señor JOHANN CARLOS RAMIREZ CANEDO cuenta de cobro por la prestación de servicios profesionales, contrato GJ 145 de 2017 por valor de \$16.142.857; La entidad TELEMEDÉLLÍN factura No. 13329 para el manejo de estrategias publicitarias y marketing para los diferentes medios de comunicación, contrato No. 006 de 2017 y cuyo valor es de \$49.202.807; CORVÍAS LTDA por valor de \$12.930.442, factura No. 0054 para el mantenimiento de fachadas del bloque 25 de la sede Robledo de la IUPB. Contrato No. VAD 1054 de 2017; DIGITAL WARE S.A. factura 13454 correspondiente al Anticipo del 50% del contrato No. GJ 149 DE 2017. Mantenimiento a distancia y soporte de la licencia de uso del software Seven (VERSION 17.0 y KACTUS VERSION 17.0) por valor de \$66.250.000; SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES (SIA) S.A.S por valor de \$24.233.333 factura No. 1511 y el Contrato No. GJ 124 de 2017. Adecuación y modernización del archivo central digitalización; la entidad PLAZA MAYOR MEDÉLLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A por valor de \$ 79.072.340 factura No. 29494 por el arriendo de la oficina 302 CI 69812 y factura No. 29072, contrato No. 005 de 2017 con el CI 70317; La FUNDACION PASCUAL BRAVO factura No, 1568 para la ejecución del contrato de ciencia y tecnología en la segunda quincena diciembre de 2017 línea 1 y 2 de buses Metro y No. 1540 para la ejecución contratos ciencia y tecnología 2do periodo noviembre de 2017 por

valor de \$421.178.991; Empresas Varias de Medellín con la Acta No. 10. por valor de \$421.178.991; El señor CRISTIAN DAVID MORALES GARZON a quien se le adeuda un valor de \$8.595.238 por el desarrollo del contrato VAD 1030 de 2017 prestación de servicios profesionales, cuenta de cobro 2 y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO por valor de \$15.575.305 factura No. 4700. Correspondiente al componente de gastos legales e impuestos y factura No. 4701. Pago correspondiente al componente de gastos Generales de las Líneas "CON" "PTVOS" y "SME". CI EMV21300041-2017.

En la cuenta de acreedores, se encuentran los servicios públicos pendientes con COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P, factura No. BI-0168627048. Por valor de \$171.860 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P por valor de \$ 10.275.420 factura No. 1017994531, contrato No. 10493270 por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. La cuenta de seguros se compone de una cuenta por pagar sin afectación generada con base en las deducciones y retenciones de Proceso de pago automático para la liquidación de nómina del personal administrativo No. 11056 a favor de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los cheques no cobrados o por reclamar corresponden a las partidas conciliatorias con el Banco BBVA por un valor de \$2.491.066 por los conceptos de Nomina de María Patricia Lopera Calle con un valor de \$1.092.225; la nómina pendiente de cobro Fernando Rodríguez por un valor de \$206.098; la nómina pendiente de cobro Luis Fernando Ruiz por valor de \$109.277; la nómina pendiente de cobro Luis Felipe Arias con un valor de \$134.340; la nómina pendiente de cobro Margarita Cardona por valor de \$106.375 y la nómina pendiente de cobro Yoany Alberto López por valor de \$842.751. Por otra parte, BANCOLOMBIA tenía un valor de \$305.630,73 correspondientes al pago de la tarjeta de Crédito al 31 de diciembre de 2017 no se efectuó su desembolso.

Los saldos que se reflejan en acreedores tales como: Saldos a favor de beneficiarios, cooperativas, embargos judiciales, libranzas, otros acreedores, retención en la fuente e impuestos de timbre, impuesto al valor agregado - IVA, son obligaciones y deducciones corrientes que a la fecha quedaron pendientes por cancelar y que tienen la característica de pago vencido, ya que su pago efectivo se hace en el mes siguiente de la deducción o causación.

La disminución en la cuenta "Anticipos sobre Proyectos de inversión", se da por la legalización del anticipo del convenio No 063 de 2016, suscrito con la Agencia para la Educación Superior- Sapiencia.

En la cuenta "Recursos recibidos en administración", se registran los recursos recibidos para la ejecución de 90 convenios y/o contratos interadministrativos

suscritos con las siguientes entidades: Municipio de Medellín, Agencia para la educación Superior – Sapiencia, Ministerio de Educación Nacional, Empresas Varias de Medellín, Municipio de Rionegro, Gobernación de Antioquia y la Empresa de transporte masivo del valle de aburra que obedece a la dinámica en la gestión administrativa para suscribir nuevos contratos y por la terminación de otros, esto se detalla a continuación:

No. ITEM	CUENTA	DESCRIPCION DEL CONVENIO	SALDO
1	245301021	C.I 4600037914 DE 2012 De Sostenibilidad Contable	0
2	245301037	C.I. 161 Internacionalización Sapiencia Cta BBVA 618-9	-22.238.401
3	245301069	C.I. Marco EM Varias 2013	-105.077.370
4	245301093	C.I. 497 SS Generales Gobernación	0
5	245301130	C.I. 46000055344 Interventoría	0
6	245301132	C.I. 0630 Colciencias Cta BBVA 366-5	0
7	245301144	C.I. FP44842-381-2016 De Cooperación	0
8	245301153	C.I. 5539 Secretaria De Gestión Humana	0
9	245301154	C.I. 58163 Interventoría Cta Ah 418-4 BBVA	0
10	245301156	C.I. 58169 Secretaria De Educación	0
11	245301163	C.I. 4600058823 Cta Ah 158-6 Bogotá Cultura	-18.188.324
12	245301168	C.I. 59216 Profesionales Cta Ahorros 436-6 BBVA	-45.586.732
13	245301169	C.I. 59217 Auxiliares Med Cta Ahorros 435-8 BBVA	-369.048.713
14	245301170	C.I. 3376 Gobernación Cta Confiar 449-7	0
15	245301172	C.I. 063 Sapiencia Cta Ahorros Corpbanca No 024079759	-137.404.150
16	245301173	C.I. 064 Sapiencia Cta Ahorros Corpbanca No 024079732	-1.650.115
17	245301176	CI 59807 Equidad De Género Ah 5804281419-7 Bancolombia	0
18	245301186	C.I. 4231 Gobernación-Ger, Inf, Ado Y Juve Confiar 455-4	-1.394.218
19	245301187	CI4600062598 Auxiliares Medellín Cta Ah. 489-5 BBVA	-198.854.401
20	245301188	CI4600062599 Profesionales Medellín Cta Ah. 488-7	0
21	245301190	CI 62960 Censo Cta Ahorros 44306358-1 Bogotá	0
22	245301191	C.I. CN2015-0392 Cta Ah 313-30 Bancolombia	0
23	245301194	CI 63187 Tesoreros Med. Cta Ahorros 29900501-7 BBVA	0
24	245301196	CI 63233 Atención al Usuario Cta Ahorros 29900503-3 BBVA	0
25	245301199	CI 63466 Interventoría Cta Ahorros 29900505-8 BBVA	-160.628.082
26	245301200	C.I. 4600063792 Cta Ah. Bogotá 640-2	0
27	245301203	C.I. 4600063959 Ptcion Ciudadana	0
28	245301204	C.I. 4600064080 Conservación Catastral Ah BBVA 513-2	0
29	245301206	C.I. 4600064089 Prof. Medellín Ah BBVA 511-6	0
30	245301207	C.I. 4600064114 Aux. Medellín BBVA Ah 516-5	-140.916.074
31	245301208	C.I. 4600064079 Censo Catastral Cta Ah. Bogotá 717-8	0
32	245301209	CI 64073 Comunicaciones Cta Ah 726-9 Bogotá	0
33	245301210	C.I. 4600063235 Sistemas De Inf. Salud Cta Ah 517-3 BBVA	0

No. ITEM	CUENTA	DESCRIPCION DEL CONVENIO	SALDO
34	245301211	C.I. 4600064161 DAGRED Ah BBVA 518-1	0
35	245301214	CI 64614 Fiscalización Cta Ah 443069448 Bogotá	-489.849
36	245301215	C.I. 64615 Sostenibilidad BBVA Ah 29900543-9	0
37	245301216	C.I. 64616 Cta AHO 544-7 BBVA Fortalecimiento	0
38	245301218	CI 64700 Desarrollo Rural Cta AH.29900551-2 BBVA	0
39	245301220	C.I.65738 Empresarismo Rural Ah. 568-6	0
40	245301221	CI 65652 Bienes De Uso Público Cta Ah.570-2 BBVA	-152.806.437
41	245301222	C.I. 65943 Nomenclatura Cta Ah. 572-8 BBVA	0
42	245301223	C.I. 65968 Estratificación Económica Cta Ah.575-1 BBVA	-5.806.259
43	245301224	C.I. CI 66093 UAI Cta Ah. 571-0 BBVA	-16.204.074
44	245301225	C.I. 112 Municipio De Rionegro Ah.580-1 BBVA	-10.233.500
45	245301226	C.I. 66730 Formación Hacienda Ah. 581-9 BBVA	0
46	245301227	C.I. 66872 Aux. Medellín Ah. 585-0 BBVA	-36.122.500
47	245301228	C.I. 66884 Desarrollo Económico Ah. 586-8 BBVA	0
48	245301230	C.I. 67179 Políticas De Juventud Ah.598-3 BBVA	0
49	245301231	C.I. 67360 Mejoramiento C. Educación Cta Ah.600-7 BBVA	0
50	245301232	CI 66513 Premios a la Calidad CTA AH. 597-5 BBVA	0
51	245301234	CI Metro 0420-2016 Cta Ah Bancolombia. 3970	-327.117.310
52	245301235	C.I. 68487 Secretaria de Hacienda Cta Ahorros 29900632-0 BBVA	-138.854.626
53	245301237	C.I. 68489 Sistemas de Inf. Salud Cta Ahorros 29900633-8 BBVA	0
54	245301238	C.I. 68553 Gestión Territorial Ahorros 29900631-2 BBVA	0
55	245301239	C.I. 68576 Desarrollo Económico Cta Ahorros 29900634-6 BBVA	-42.428.306
56	245301240	C.I. 68579 Tesoreros Cta Ahorros 29900635-3 BBVA	-5.001.845
57	245301241	C.I. 68987 Inventario de Bienes Cta Ah BBVA 641-1	-207.262.709
58	245301242	C.I. 69173 Censo Cta Ah. Bogotá 053-6	-162.770.799
59	245301243	C.I. 69175 Conservación Cta Ah. BBVA 647-8	-77.063.017
60	245301244	C.I. 69184 Cultura Cta Ah. 054-4 Bogotá	-373.256.273
61	245301245	C.I. 69208 Interventoría Cta Ah. 646-0	-30.956.309
62	245301246	C.I. 69238 Participación Cta Ah. BBVA 645-2	-177.842.652
63	245301247	CI 69397 Políticas de Juventud Cta Ah. 651-0 BBVA	-63.341.719
64	245301248	C.I. 69389 Mujeres Cta Ah. 652-8 BBVA	-9.997.964
65	245301250	C.I. 69796 Fortalecimiento Cta Ah. 299006650	-497.695.119
66	245301251	C.I. 69384 Nomenclatura Cta Ah. 653-6 BBVA	-120.569
67	245301252	CI 69566 Comunicaciones Cta Ah 656-9 BBVA	-110.034.514
68	245301253	C.I. 69736 Fiscalización Cta Ahorros 44308187-2 Bogotá	-741.032.675
69	245301254	CI 69812 Sostenibilidad Cta Ah 667-6 BBVA	-45.120.463
70	245301255	CI 69842 Formación Hacienda Cta Ah 666-8 BBVA	-4.541.393
71	245301256	CI 4600070029 UIA Cta Ah BBVA 299000669-2	-22.814.530
72	245301257	CI GUILLERMO VELEZ No 70075 CTA AH. 671-8 BBVA	-915.159

No. ITEM	CUENTA	DESCRIPCION DEL CONVENIO	SALDO
73	245301258	Ci. 70352 Infraestructura Cta Ah 3829 Bogotá	-28.715.381
74	245301259	CI 035 Rionegro Cta Ah BBVA 668-4	-65.182
75	245301260	CONVENIO 079 RIONEGRO III Cta Aho. 29900675-9 BBVA	-160.709
76	245301261	C.I 70317 Planeación Cta. Ah. 29900674-2 BBVA	-44.809.902
77	245301262	C.I. 086Municipio de Rionegro	-110.890
78	245301264	C.I. 106 Sapiencia Cta ah. BBVA 685-8	-756.295.731
79	245301265	C.I. 097 Sapiencia Becas Educativas Cta ah. BBVA 686-6	-4.286.243.375
80	245301266	C.I. 70750 Estratificación Cta ah. 687-4 BBVA	-4.069.971
81	245301267	CI 001 Sapiencia Cta ah. BBVA 684-1	-121.506
82	245301268	C.I. 71124 Suministros Cta Ah 44308662-4 Bogotá	-188.470.328
83	245301269	C.I. 71817 Sem Ah. 694-0 BBVA	-1.341.629.024
84	245301270	C.I. 113 Sapiencia Cta Ah. 695-7 BBVA	-214.134.879
85	245301271	C.I. 72095 Sistemas de Información Salud Ah. BBVA 696-5	-9.780.614
86	245301272	C.I. 72070 Gestión Territorial Cta Ah. BBVA 698-1	-194.678.734
87	245301273	C.I. 1198 Fortalecimiento y Dlo Institucional Cta Ctte 864-9	-1.206.348
88	245301274	Ci Metro CN 2017-0412 Cta Ahorros 5808437340-9 Bancolombia	-9.672.800
89	245301275	CI 137 Sapiencia Cta Ahorros 29900707-0 BBVA	-4.771.819.143
90	245301276	C.I. No 226 Municipio de Rionegro 2017	-249.509.400

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES (Nota 5)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
Nómina por pagar	-51.584.455	-33.264.747	-18.319.708	55%
Cesantías	-441.503.519	-100.555.734	-340.947.785	339%
Intereses sobre cesantías	-52.829.507	-12.066.686	-40.762.821	338%
Vacaciones	-143.284.318	-87.277.553	-56.006.765	64%
Prima de vacaciones	-105.796.362	-96.248.479	-9.547.883	10%
Prima de servicios	-93.734.401	-94.322.164	587.763	-1%
Prima de navidad	-52.152.287	0	-52.152.287	0%
Bonificaciones	-58.291.906	-68.762.876	10.470.970	-15%
Total	-999.176.755	-492.498.239	-464.997.199	94%

Al cierre del periodo contable 2017, quedaron nominas pendientes de pago por valor de \$51.584.455, correspondiente a los contratistas de los diferentes convenios; las cuales están soportadas en las CXP # 45161, CXP # 45321 y CXP # 45879 con procesos de liquidación # 11015, # 11031 y # 11133, adicionalmente se practica la Devolución de retención en la fuente del Proceso de pago automático para la liquidación No. 11089 por valor de \$4.988.450 soportado con la CXP # 45706 con procesos de liquidación # 11089.

A continuación, se relacionan los convenios y los procesos de liquidación que soportan el mencionado saldo.

- C.I 497 procesos de liquidación 7327, 7328, 7330, 7331, 7332, 7333, 7334, 7335, 7336, 7338, 7339, 7340, 7341, 7343, 7344, 7345, 7346, 7349, 7356, 7361, 7363, 7364, 7370, 7374, 7376, 7380, 7382, 7384, 7390, 7393,7398,7399
- C.I 496 proceso de liquidación 7369.
- C.I 62598 Proceso de liquidación 7321.
- C.I 3376 Proceso de liquidación 7326.
- C.I 59217 Proceso de liquidación 7378,7379, 7383.

Adicionalmente en esta cuenta se encuentran los conceptos pendientes de pago por liquidación de prestaciones sociales al personal administrativo.

En las obligaciones laborales se evidencia un aumento con respecto al año anterior debido a la consolidación y reconocimiento de los derechos adquiridos por los empleados para el cobro de las prestaciones sociales, de las cuales se realizó la respectiva causación contable, además de los intereses a las cesantías que serán cancelados el 30 de enero de 2018, cesantías que serán consignadas en los respectivos fondos a más tardar el 14 de febrero de 2018.

GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS (Nota 6)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
PASIVOS ESTIMADOS				
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	-113.543.000	-113.543.000	0	0%
Litigios o demandas	-113.543.000	-113.543.000	0	0%

En la cuenta de Litigios o demandas se realizó la provisión del pasivo estimado para contingencias por valor de \$ 113.543.000 para cubrir obligaciones laborales de las cuales se tiene una alta probabilidad de fallo desfavorable, el cual se encuentra en segunda instancia, donde el demandante es el señor José Antonio Arcos Arreché.

GRUPO 29 – OTROS PASIVOS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (Nota 7)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
OTROS PASIVOS				
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	-1.524.249	1.524.249	-100%
Otros Recaudos FT-ECAES.	0	-1.524.249	1.524.249	-100%

La variación presentada en esta cuenta se da por la dinámica de la misma, ya que para 2016 se registró el recaudo de los recursos para las pruebas ECAES o Pruebas saber Pro, los cuales se consignan al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES,

ACTIVO NO CORRIENTE**GRUPO 12 – INVERSIONES (Nota 2)**

La Institución posee inversiones y/o aportes en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, respecto de los aportes sociales de la Institución, con el contrato 3413/96 FODE-ICFES, a la cual se le actualiza las revalorizaciones generadas durante el periodo de acuerdo con certificación emitida por FODESEP.

Concepto	Año		Variación
	2.017	2.016	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS			
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS			
Sociedades de economía mixta	119.574.568	119.574.568	0
Total	119.574.568	119.574.568	0

GRUPO 14 – DEUDORES (Nota 3)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
Municipio de Bello Convenio Galileo	83.773.200	0	83.773.200	0%
Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-78.640.380	-66.074.400	-12.565.980	19%

El saldo de las Deudas de difícil recaudo por concepto de prestación de servicios educativos, obedece a \$83.773.200 de saldo pendiente por pagar por el Municipio de Bello generados en el marco del proyecto Galileo el cual fue reclasificado al activo no corriente y en cumplimiento de la ley, se incluyó al Municipio de Bello en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, de igual forma se inició el proceso de demanda como acción contractual con radicado No 0501333300520130018200.

METODO Y CRITERIO PARA LA PROVISIÓN DE CARTERA

Para el cálculo de la provisión de cartera de los deudores, se utiliza el método que se conoce como “provisión General de cartera, siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto Reglamentario 187/75”.

Los saldos de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2017 se clasifican por edades en cuanto a vencimiento y se aplica 5% para las deudas con vencimiento entre 3 y 6 meses; el 10% para vencimientos entre 6 y 12 meses y el 15% con vencimientos de 1 año y más así:

RELACION DE CUENTAS POR COBRAR										
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.										
CON CORTE A 31-12-2017										
CON VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES										
CUENTA CONTABLE	RESPONSABLE	NIT	DOC	SALDO	DESCRIPCION	% PROV	VALOR	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	EDAD (meses)
140701	MUNICIPIO DE DELLO	890980112	1238	24.500.000	Pago parcial 2011 correspondiente al 25% vigencia anual - Convenio 1193 de 2009	15%	3.675.000	09-05-11	12-05-11	67
140701	MUNICIPIO DE DELLO	890980112	1239	40.390.000	v/r matricula de 126 estudiantes semestres 1y2 de 2010 convenio 1193 de 2009	15%	6.058.500	11-05-11	16-05-11	67
140701	MUNICIPIO DE DELLO	890980112	1292	4.422.000	valor matricula de 54 alumnos primer semestre 2011 convenio 1193 de 2009	15%	663.300	01-08-11	01-09-11	67
140701	MUNICIPIO DE DELLO	890980112	1293	14.461.200	pago parcial del 2do semestre de 2011 a 50% matricula de 54 alumnos	15%	2.169.180	01-08-11	01-09-11	67
TOTALES					83.773.200			12.565.980		

GRUPO 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Nota 8)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
TERRENOS	4.854	4.332.014.406	-4.332.009.552	-100%
Urbanos	4.854	4.854	0	0%
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	0	4.332.009.552	-4.332.009.552	-100%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	3.064.155.367	2.133.166.419	930.988.948	44%
Edificaciones	1.297.660.821	2.133.166.419	-835.505.598	-39%
Redes, líneas y cables	1.766.494.546	0	1.766.494.546	0%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	210.752.625	-210.752.625	-100%
Equipos de comunicación y computación	0	172.678.589	-172.678.589	-100%
Otros bienes muebles en bodega	0	38.074.036	-38.074.036	-100%
EDIFICACIONES	33.370.670.351	34.968.284.041	-1.597.613.690	-5%
Edificios y casas	30.683.379.208	31.367.049.433	-683.670.225	-2%
Instalaciones deportivas y recreacionales	2.687.291.143	2.687.291.143	0	0%
REDES, LINEAS Y CABLES	397.490.337	0	397.490.337	0%
Líneas y cables de telecomunicaciones	397.490.337	0	397.490.337	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.297.199.727	3.915.649.520	1.381.550.206	35%
Equipo de construcción	2.831.387.734	2.495.151.584	336.236.150	13%
Equipo de música	18.439.980	8.254.377	10.185.603	123%
Maquinaria industrial	1.903.385.539	977.739.593	925.645.946	95%
Equipo de recreación y deporte	376.884.750	354.743.550	22.141.200	6%
Herramientas y accesorios	167.101.723	79.760.417	87.341.306	110%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	28.414.552	11.654.552	16.760.000	144%
Equipo de laboratorio	28.414.552	11.654.552	16.760.000	144%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.619.628.324	2.529.317.523	1.090.310.801	43%
Muebles y enseres	3.584.150.602	2.491.962.601	1.092.188.001	44%
Equipo y máquina de oficina	35.477.722	37.354.922	-1.877.200	-5%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	8.148.293.316	5.775.145.758	2.373.147.558	41%
Equipo de comunicación	1.955.809.984	1.440.731.803	515.078.180	36%
Equipo de computación	6.192.483.332	4.334.413.954	1.858.069.378	43%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	336.014.344	336.014.344	0	0%
Terrestre	336.014.344	336.014.344	0	0%

Concepto	Año		Variación	Variación
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	9.478.667	9.478.667	0	0%
Equipo de restaurante y cafetería	9.478.667	9.478.667	0	0%
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-14.029.000.310	-11.165.051.696	-	26%
Edificaciones	-5.721.740.929	-5.032.468.264	-689.272.666	14%
Maquinaria y equipo	-1.813.507.150	-1.556.634.447	-256.872.703	17%
Equipo médico y científico	-18.225.885	-11.654.552	-6.571.333	56%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.483.001.438	-1.680.722.832	-802.278.606	48%
Equipos de comunicación y computación	-3.828.742.952	-2.753.437.254	-	39%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-156.219.103	-122.820.549	-33.398.554	27%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-7.562.853	-7.313.798	-249.055	3%
Total	40.242.349.530	43.056.426.160	-	-7%

Esta cuenta representa el valor de los bienes tangibles, que se utilizan para la prestación de servicios y administración de la institución.

La variación en la cuenta de terrenos de uso permanente sin contra prestación corresponde a la terminación del contrato de comodato con el Municipio de Medellín 37357 de 2011 de la sede de belén.

En la cuenta de construcciones en curso se tiene un aumento del 44%, correspondiente al mejoramiento del acueducto y alcantarillado, así como obras complementarias de la institución, en la construcción de la primera fase del plan maestro.

Durante la vigencia se reclasificaron a edificaciones y casas las construcciones terminadas.

Adicionalmente se realizó la conciliación de los bienes adquiridos con dineros del convenio de Sapiencia N° 064 Y 063 los cuales se registraron en cuentas de orden, en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Medellín.

La variación en propiedad planta y equipo-edificaciones obedece a que en la vigencia 2017, dentro de la Estrategia 6 "Gestión, Financiamiento, Liderazgo y Transparencia" del Plan de Desarrollo Institucional se viene ejecutando en la entidad el Programa "Implementación y Sostenibilidad del Plan de Desarrollo

Físico Institucional”, que dio lugar a las mejoras y acondicionamiento, en el área de laboratorios, donde se celebró el contrato GJ 041 DE 2016 Mantenimiento Y Adecuación de talleres bloque 4 y obras complementarias y en segundo lugar, el traslado de las construcciones en curso de la primera fase del bloque 3B a construcciones y edificaciones. Quedando pendiente la segunda fase del mismo. Con la cual se busca obtener un mayor beneficio en espacio, servicios y oportunidades tanto para los estudiantes actuales como para la población académica futura.

La metodología aplicada para determinar la depreciación es el método de línea recta de acuerdo a la clasificación de los grupos: Edificaciones 50 años, Maquinaria y Equipo 15 años, Equipo Médico y Científico 10 años, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 10 años, Equipo de Comunicación y accesorios 10 años, Equipo de transporte 10 años y Equipo de Computación y accesorios 5 años.

La variación encontrada en cada una de las cuentas antes mencionados corresponde a:

Equipos de comunicación y computación tiene un incremento por la adquisición de tecnología para el apoyo a la formación académica.

Depreciaciones acumuladas posee un incremento del 26% en su valor global correspondiente a un incremento en cada uno de las cuentas depreciadas situación que se presenta por la adquisición de bienes para el apoyo a la formación académica.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS (Nota 9)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	1.766.494.546	0		
OTROS ACTIVOS				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO SEUROS Y ARRENDAMIENTOS	193.252.938	1.424.879	191.828.059	13463%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	100.956.940	43.136.650	57.820.290	134%
INTANGIBLES	4.006.692.256	2.338.563.713	1.668.128.543	71%
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-2.385.346.261	-2.223.372.891	-161.973.370	7%
VALORIZACIONES	84.418.462.222	84.045.820.404	372.641.818	0%
Total	86.334.018.095	84.205.572.755	2.128.445.340	3%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Esta cuenta la componen las pólizas de seguro adquiridas por la Institución para salvaguardar los activos de la entidad, siendo estas: Póliza responsabilidad civil 848-80-90-99400000014 Solidaria; Póliza responsabilidad civil 3100012198-0 Positiva y póliza responsabilidad civil 520-87-994000000051 Solidaria; multiriesgos póliza todo riesgo materiales No 84883994000000018 Solidaria; automotores OML 605- OML 724 Y TEK-762 No 520-40-9940000054193 Solidaria; Manejo póliza manejo oficial no 848-64-994000000013 Solidaria y póliza manejo oficial no 848-64-994000000004 Solidaria. Las cuales presentan saldos pendientes por amortizar a 31/12/2017 por valor de \$193.252.938.

BIENES DE ARTE Y CULTURA

Se da un incremento por la adquisición de bienes con las siguientes entidades EUROPEA DE LIBROS LTDA. EUROLIBROS la cual genero las facturas #24833 y 24837 con un valor de \$10.781.500 para la adquisición de libros seleccionados por docentes y demás usuarios, para el programa de la Tecnología en diseño gráfico y animación 3D de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo. ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A con la Factura 40638, Contrato VAD-909 de 2017 la cual equivale a la suscripción por un año de 95 accesos o E-BOOKS, Factura No. 41235. Para la adquisición de material bibliográfico para las diferentes facultades de la IUPB. Contrato No. VAD 1061 de 2017 y las facturas No. 40766 y 41136. Que corresponden a la adquisición de material bibliográfico para las diferentes facultades de IUPB. Todo lo anterior por un valor global de \$24.221.890, CONSORTIA S.A.S con la Factura No.378, libros de consulta e-libro Corp., modalidad en line con un valor de \$17.518.500 y finalmente DIGITAL CONTENT SAS pagados por la Factura No. C-001604. Para la renovación de los accesos local y remoto de la plataforma de libros electrónicos E-BOOKS 7-24. Contrato No. VAD 1012 de 2017 con un valor de \$8.692.000.

Por otra parte, se efectúa una disminución de \$ 3.393.600 por la baja de activos de algunos elementos, según resolución Rectoral N° 952 del 19 de diciembre de 2017.

INTANGIBLES

La Institución Universitaria Pascual Bravo en cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Cooperación No 4600062982 de 2015 y sus modificaciones y con el apoyo de la firma KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, realizó diagnóstico de tecnología por conversión al Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno. Dicho diagnostico logró identificar que el

sistema de información SINAP a través del cual la entidad actualmente soportaba los procesos financieros, contables y administrativos, no otorga el nivel de soporte adecuado para los principales impactos a los que se enfrentaría la Institución por la implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Ante esta situación, la entidad inició las gestiones necesarias para la consecución de los recursos que permitiera la adquisición de un nuevo aplicativo que soporte la convergencia a normas internacionales, lográndolo conseguir en el mes de julio de 2017.

Paralelamente a ello, inicio la tarea de revisar los sistemas de información disponibles en el mercado que para la fecha estuvieran parametrizados para la implementación de la norma, encontrándose que el sistema de información que utiliza el ITM y el Aeropuerto Olaya Herrera, estaban muy estabilizados para ese fin, por lo que inició las gestiones con dichas entidades para conseguir la extensión de las licencias. Método que le permitió agilizar el proceso de implementación y minimizar costos.

En este sentido la institución adquirió a través del Aeropuerto Olaya Herrera la autorización de la firma Digital Ware S.A. como propietario de los derechos patrimoniales de los sistemas de información SEVEN ERP y KACTUS HCM la extensión de uso de la licencia y los derechos de propiedad de los sistemas mencionados.

Esta operación le genero a la Institución Universitaria Pascual Bravo un ahorro de \$1.284.000.000

- La extensión de licencia se otorga para el numero de 50 usuarios de SEVEN y 150 empleados, 450 docentes y hasta 4.500 contratistas en la solución KACTUS
- Dicha extensión no tiene ningún costo para el Aeropuerto Olaya Herrera ni para la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Esta extensión no genera cambio alguno en las condiciones contractuales establecidas actualmente con el Aeropuerto Olaya Herrera.

Adicionalmente en el ejercicio de la actividad de la institución se adquirieron otras licencias necesarias para el desarrollo de las actividades de la Institución y a las cuales se le realizó el debido ajuste y conciliación de saldos entre Almacén y contabilidad.

Los intangibles adquiridos se amortizan durante el período en que se obtendrá el potencial de servicios o los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, que por lo general es de un año.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones representan el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas. La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas 3240-Superávit por Valorización. Incluye la valorización de las inversiones y de los terrenos y edificaciones.

El valor de \$ 84.418.462.222, corresponde a la valorización producto del último avalúo comercial efectuado el 23 de diciembre de 2015 por CORALONJAS: Terrenos \$68.881.595.145,57, Edificaciones \$ 15.414.826.620

Las valorizaciones se establecieron mediante avalúo técnico en los tiempos y métodos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Dichas Valorizaciones se ajustaron de acuerdo con las normas técnicas relativas a la valorización de la propiedad planta y equipo.

Adicionalmente se registran las valorizaciones de los aportes que posee la institución en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, respecto de los aportes sociales de la Institución, con el contrato 3413/96 FODE-ICFES, a la cual se le actualiza las revalorizaciones generadas durante el periodo de acuerdo con certificación emitida por FODESEP.

PASIVO NO CORRIENTE

GRUPO 23 – OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NOTA 10)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	-1.856.425.355	-4.295.409.567	2.438.984.212	-57%
CREDITO CORPBANCA No 024378	0	-582.558.764	582.558.764	-100%
CREDITO BANCO BBVA	-1.856.425.355	-3.712.850.803	1.856.425.448	-50%
TOTAL	-1.856.425.355	-4.295.409.567	2.438.984.212	-57%

Concepto	Año		Variación	Variación %
	Año	0		
INTERESES POR PAGAR	-27.825.926	-73.302.813	45.476.887	-62%
Operaciones De Financiamiento De Largo Plazo	-27.825.926	-73.302.813	45.476.887	-62%

Para el año 2017 se alcanzó el 100% de amortización al capital del empréstito con Corpbanca cuyo plazo de amortización ascendía a 5 años pagaderos en 10 cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas a una tasa del DTF + 4.21 el cual se realizó para la construcción, adecuación y dotación de espacios físicos etapa II, consistente en la construcción y dotación de un nuevo bloque administrativo, biblioteca y auditorio

Las operaciones de financiamiento a largo plazo presentan una disminución del 57% equivalente a \$2.438.984.212 con relación a la vigencia anterior, como consecuencia de la reclasificación del crédito de corto plazo, Obligaciones adquiridas por la suscripción de empréstitos con Corpbanca y Banco BBVA. Este último empréstito se adquirió para financiar la construcción del bloque académico 3B: Construcción de un edificio de 5 pisos, el cual se destinará como un bloque académico con 52 aulas, entre otras, el cual es pagadero en ocho (8) cuotas semestrales vencidas iguales y consecutivas y a una tasa DTF (T.A) restada en 0.5%, igualmente quedan contabilizados los intereses por pagar.

CLASE 3 – PATRIMONIO (Nota 11)

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
CAPITAL FISCAL	-48.821.265.396	-43.602.374.403	5.218.890.993	12%
Capital Fiscal	-48.821.265.396	-43.602.374.403	5.218.890.993	12%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-15.459.117.561	-11.086.212.177	4.372.905.384	39%
Utilidad del Ejercicio	-15.459.117.561	-11.086.212.177	4.372.905.384	39%
SUPERAVIT POR DONACION	-2.704.284.433	-1.210.237.052	1.494.047.381	123%
En Dinero	-300.000	-300.000	0	0%
En Especie	-1.419.984.433	-1.209.937.052	-210.047.381	17%
En Derechos	-1.284.000.000	0	1.284.000.000	0%
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-84.418.462.222	-84.045.820.404	-372.641.818	0%
Inversión de Fodeseop	-30.400.001	-24.320.001	-6.080.000	25%
Terrenos - Area Lote	-68.881.595.146	-68.881.595.146	0	0%
Edificaciones	-15.506.467.075	-15.139.905.258	-366.561.818	2%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0	-5.245.953.017	5.245.953.017	-100%
Terrenos De Uso Permanente Sin Contra Prestación	0	-5.245.953.017	5.245.953.017	-100%

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.666.357.137	1.014.601.006	651.756.131	64%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.575.305.358	977.702.430	597.602.928	61%
Amortización de otros activos	91.051.779	36.898.576	54.153.203	147%
Total	149.736.772.475	144.175.996.047	5.560.776.428	4%

La estructura del Patrimonio Institucional está conformada por el Capital Fiscal, Utilidad del ejercicio, Superávit por donaciones, Superávit por Valorización y por las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

La variación en el capital fiscal se debe al traslado de las utilidades de la vigencia de 2016, y el cierre de las amortizaciones o provisiones de la vigencia 2016 que afectan dicha cuenta.

El Superávit por Donación presenta un incremento que obedece a la donación en dinero aportada por COLTEFINANCIERA S.A “Compañía de financiamiento”, recursos que fueron destinados estrictamente para el bienestar de los estudiantes en las “jornadas Pascualinas 2016”. Adicionalmente, por la donación de Equipo de transporte – Renault Logan Modelo 2015. Recibido de la Sociedad de Fabricación de Automotores S.A – SOFASA S.A, la cual está destinada a la enseñanza y formación de los estudiantes, en materias afines a mecánica y sector automotriz, para el 2017 se recibe donación por parte de la Fundación Pascual Bravo según escritura 348 de 2017.

La Institución Universitaria Pascual Bravo en cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Convenio de Cooperación No 4600062982 de 2015 y sus modificaciones y con el apoyo de la firma KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, realizó diagnóstico de tecnología por conversión al Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno. Dicho diagnóstico logró identificar que el sistema de información SINAP a través del cual la entidad actualmente soportaba los procesos financieros, contables y administrativos, no otorga el nivel de soporte adecuado para los principales impactos a los que se enfrentaría la Institución por la implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Ante esta situación, la entidad inició las gestiones necesarias para la consecución de los recursos que permitiera la adquisición de un nuevo aplicativo que soporte la convergencia a normas internacionales, lográndolo conseguir en el mes de julio de 2017.

Paralelamente a ello, inicio la tarea de revisar los sistemas de información disponibles en el mercado que para la fecha estuvieran parametrizados para la implementación de la norma, encontrándose que el sistema de información que utiliza el ITM y el Aeropuerto Olaya Herrera, estaban muy estabilizados para ese fin, por lo que inició las gestiones con dichas entidades para conseguir la extensión de las licencias. Método que le permitió agilizar el proceso de implementación y minimizar costos.

En este sentido la institución adquirió a través del Aeropuerto Olaya Herrera la autorización de la firma Digital Ware S.A. como propietario de los derechos patrimoniales de los sistemas de información SEVEN ERP y KACTUS HCM la extensión de uso de la licencia y los derechos de propiedad de los sistemas mencionados.

Esta operación le genero a la Institución Universitaria Pascual Bravo un ahorro de \$1.284.000.000

- La extensión de licencia se otorga para el numero de 50 usuarios de SEVEN y 150 empleados, 450 docentes y hasta 4.500 contratistas en la solución KACTUS
- Dicha extensión no tiene ningún costo para el Aeropuerto Olaya Herrera ni para la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Esta extensión no genera cambio alguno en las condiciones contractuales establecidas actualmente con el Aeropuerto Olaya Herrera.

La variación presentada en el superávit por valorización aumenta de acuerdo con las normas técnicas relativas a la valorización de propiedad planta y equipo.

El patrimonio institucional por incorporación tiene variación en la vigencia 2017, ya que se presenta la terminación del contrato de comodato suscrito con el Municipio de Medellín con número 46000037357 de 2011. Sede Belén

Las provisiones, depreciaciones y amortizaciones presentan un aumento en la cuenta de propiedad planta y equipo debido a que en el año 2016 se realizaron conciliaciones de los activos fijos, y se incorporaron nuevas adquisiciones aumentando el valor a depreciar para el año 2017.

CLASE 4 _INGRESOS**GRUPO 43- VENTA DE SERVICIOS (Nota 12)**

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
VENTA DE SERVICIOS				
SERVICIOS EDUCATIVOS	-19.001.016.264	-16.193.139.157	-2.807.877.107	17%
Educación formal - Superior formación tecnológica	-4.744.752.032	-4.869.975.517	125.223.485	-3%
Educación formal - Superior formación tecnológica Sapiencia 097	-222.814.181	0	-222.814.181	0%
Educación formal - Superior formación tecnológica Sapiencia 106	-145.543.400	0	-145.543.400	0%
Educación Formal Superior Formación Profesional	-2.909.159.755	-2.608.328.285	-300.831.470	12%
Educación formal - Superior posgrados	-244.142.722	-132.305.549	-111.837.173	85%
Servicios Extensión Convenios	-9.761.775.917	-7.598.054.734	-2.163.721.183	28%
Diplomados	-73.429.256	0	-73.429.256	0%
Cursos de Extensión	-125.052.586	-379.972.186	254.919.600	-67%
Sillas vacías	-146.916.585	-62.802.397	-84.114.188	134%
Servicios conexos a la educación	-627.429.830	-541.700.489	-85.729.341	16%
Carnet	-29.159.035	-13.445.900	-15.713.135	117%
Nivelatorios y Supletorios	-3.228.602	-2.762.267	-466.335	17%
Inscripción Eventos Académicos	-21.768.226	-29.270.339	7.502.113	-26%
Constancia Estudio	-21.301.655	-19.313.714	-1.987.941	10%
Certificado Calificac.	-10.081.219	-9.541.346	-539.873	6%
Diploma y Copias de Diploma	-202.500	-245.000	42.500	-17%
Copia Acta Grado	-271.601	-362.205	90.604	-25%
Varios	0	-1.577.500	1.577.500	-100%
Derechos de grado pregrado	-128.919.295	-149.197.460	20.278.165	-14%
Tiquete Gimnasio	-8.779.300	-8.393.476	-385.824	5%
SEGURO ESTUDIANTIL	-31.006.346	-14.958.395	-16.047.951	107%
Inscripciones	-231.179.671	-199.044.518	-32.135.153	16%
Habilitaciones y validaciones	-9.080.046	-9.025.270	-54.776	1%
Intersemestrales	-115.526.703	-76.126.050	-39.400.653	52%
Derechos de grado Posgrado	-16.925.631	-8.437.049	-8.488.582	101%

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	2.017	2.016	Variación	Variación %
Servicios educativos	103.796.474	420.623.098	-316.826.624	-75%

Los ingresos por prestación de servicios Educativos aumentaron en un 17% frente al año inmediatamente anterior, representado en una gran mayoría por suscripción de contratos interadministrativos en servicios de extensión de convenios para la capacitación del personal.

Dentro de los servicios extensivos de convenio, se registran los ingresos recibidos en la asesoría y consultoría por la suscripción de convenios y contratos con diferentes Secretarías del Municipio de Medellín, Metro de Medellín, Emvarias, entre otras, teniendo en cuenta que el objeto de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO está señalado en la Ley 30 de 1992, en el Estatuto General aprobado por Acuerdo Directivo 015 de 2017, tal como lo dispone el artículo 61 de la mencionada Ley, y que en este contexto, el objeto del INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO se centra en la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de Docencia, Investigación y de Extensión y Proyección Social realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado, con metodologías presencial, abierta y a distancia, incluyendo educación virtual, puestas al servicio de una concepción integral del hombre y de la sociedad que según la Resolución Rectoral 254 de 2014, la Extensión en la Institución Universitaria Pascual Bravo, se define como “la forma por medio de la cual se hace socialmente útil el conocimiento; se constituye en el proceso de construcción de una cultura ciudadana y cumple una función social básica, inherente al quehacer cotidiano de la Institución e íntimamente ligada a la docencia y a la investigación mediante el desarrollo de una acción pedagógica de doble vía, donde institución y sociedad se retroalimentan”..

Por otra parte, los ingresos conexos tienen su mayor representación en la cuenta de Intersemestrales los cuales incrementaron un 52% que equivale a \$ 39.400.653 frente al periodo anterior y representando el 45,95% del incremento general del ítem de conexos.

GRUPO 44- TRANSFERENCIAS (Nota 13)**4428 – OTRAS TRANSFERENCIAS**

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
TRANSFERENCIAS				
Para proyectos de inversión	-17.719.483.451	-15.521.342.905	-2.198.140.546	14%
Proyectos Inversión Mpio Medellín	-12.714.299.599	-9.190.537.588	-3.523.762.011	38%
Recursos del CREE para Inversión	-5.005.183.852	-2.707.561.193	-2.297.622.659	85%
Proyectos Inversión Fondos Sapiencia	0	-3.623.244.124	3.623.244.124	-100%
Para gastos de funcionamiento	-10.039.914.658	-8.044.585.610	-1.995.329.048	25%
Ministerio Educación - Funcionamiento	-10.039.914.658	-8.044.585.610	-1.995.329.048	25%
Total	-27.759.398.109	-23.565.928.515	-4.193.469.594	18%

A diciembre 31 de 2017 se muestra un aumento del 18% con respecto al año 2016, representados en las transferencias para proyectos de inversión-Municipio de Medellín con un valor que equivale al 45.80% de los ingresos por transferencia; Recursos CREE para la inversión los cuales representan el 18.03% de los ingresos de transferencia y por último el Ministerio de Educación con un 36.17%, para funcionamiento.

GRUPO 48- OTROS INGRESOS (Nota 14)**4805 – FINANCIEROS**

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
FINANCIEROS				
Intereses de deudores	-13.552	-302.594	289.042	-96%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-935.544.650	-271.766.068	-663.778.581	244%
Rendimientos sobre depósitos en administración	0	-242.289.440	242.289.440	-100%
Total	-935.558.202	-514.358.103	-421.200.099	82%

Los intereses de deudores corresponden a los intereses generados a los arrendatarios morosos por el incumplimiento del pago oportuno de la obligación adquirida.

Los intereses sobre deposito en instituciones financieras corresponden a los ingresos recibidos por concepto de intereses ganados en las cuentas de ahorro donde se manejan los recursos propios de la entidad y los rendimientos recibidos de la Fiduciaria del banco de Bogotá FIDUGOB y Fiduciaria Bancolombia.

4808 – OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
OTROS INGRESOS ORDINARIOS				
Arrendamientos	-64.319.307	-178.691.912	114.372.605	-64%
Total	-64.319.307	-178.691.912	114.372.605	-64%

Los constituyen los ingresos por arrendamiento de espacios físicos de la institución para uso de cafeterías y centro de fotocopiado y por la utilización de salas y laboratorios por parte de otras instituciones educativas al igual que el teatro a diferentes establecimientos educativos.

La variación representativa frente a la vigencia 2017 obedece a que en el periodo contable 2016 se encontraban en ejecución contratos interadministrativos que reconocían a la entidad el costo por utilización de espacio físico y puestos de trabajo.

4810 – EXTRAORDINARIOS

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
EXTRAORDINARIOS	-290.468.359	-568.130.448	277.662.089	-49%
Recuperaciones	-137.192.882	-107.678.049	-29.514.834	27%
Incapacidades Salud	-57.153.768	-30.103.581	-27.050.187	90%
Recuperaciones de Gastos Generales	-80.039.114	-77.574.467	-2.464.647	3%
Aprovechamientos	-150.331.729	-449.839.008	299.507.279	-67%
Aprovechamientos	-150.331.729	-449.839.008	299.507.279	-67%
Indemnizaciones	-2.943.748	-3.713.850	770.102	-21%
Compañías de Seguros	-2.943.748	-3.713.850	770.102	-21%
Otros ingresos extraordinarios	0	-6.899.542	6.899.542	-100%

Otros Ingresos Extraordinarios	0	-25.321	25.321	-100%
Reintegros	0	-6.874.220	6.874.220	-100%
Total	-290.468.359	-568.130.448	277.662.089	-49%

Obedece a los reintegros por incapacidades recibidas de las empresas promotoras de salud, y la recuperación de gastos generales como reintegró de comisiones y gastos bancarios por parte de las entidades bancarias con los cuales tenemos convenios

El valor que se refleja en la cuenta de aprovechamientos son recursos provenientes del aprovechamiento de solicitud de IVA. Para la Vigencia 2017 este ítem representa la mayor variación en la cuenta de ingresos extraordinarios.

Las indemnizaciones son reconocimientos que nos realizaron por reclamaciones realizadas a las compañías de seguros.

CLASE 5 _ GASTOS

GRUPO 5101-5103-5104 DE ADMINISTRACION (Nota 15)

Se refiere al gasto por salarios y prestaciones sociales del personal administrativo de la Institución Universitaria Pascual Bravo a diciembre 31 del año 2017.

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
SUELDOS Y SALARIOS	5.600.993.057	4.494.981.149	1.106.011.908	25%
Sueldos del personal	1.693.051.445	1.628.188.985	64.862.460	4%
Horas extras y festivos	35.621.643	47.748.143	-12.126.500	-25%
Remuneración servicios técnicos	2.383.757.744	491.882.798	1.891.874.946	385%
Honorarios	23.825.041	1.438.592.930	-1.414.767.889	-98%
Prima de vacaciones	167.068.502	107.748.862	59.319.640	55%
Prima de navidad	222.504.029	132.360.962	90.143.067	68%
Vacaciones	229.834.238	134.799.735	95.034.503	71%
Bonificación especial de recreación	10.621.499	13.523.145	-2.901.646	-21%
Auxilio de transporte	27.361.357	22.795.144	4.566.213	20%
Cesantías	176.647.975	168.323.471	8.324.504	5%
Intereses a las cesantías	20.756.708	10.712.484	10.044.224	94%
Capacitación, bienestar social y estímulos	288.900.406	74.805.427	214.094.979	286%
Dotación y suministro a trabajadores	16.688.000	24.889.469	-8.201.469	-33%

Bonificación por servicios prestados	117.484.513	68.276.819	49.207.694	72%
Prima de servicios	158.738.637	107.070.011	51.668.626	48%
Subsidio de alimentación	20.873.991	17.747.245	3.126.746	18%
Otras primas	7.257.329	5.515.519	1.741.810	32%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	495.189.389	567.083.501	-71.894.112	-13%
Aportes a cajas de compensación familiar	87.222.040	84.131.940	3.090.100	4%
Cotizaciones a seguridad social en salud	164.000.024	232.851.477	-68.851.453	-30%
Cotizaciones a riesgos profesionales	9.849.060	28.440.417	-18.591.357	-65%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	94.347.015	88.960.147	5.386.868	6%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	139.771.250	132.699.520	7.071.730	5%
APORTES SOBRE LA NOMINA	65.918.347	105.158.160	-39.239.813	-37%
Aportes al ICBF	65.918.347	63.095.260	2.823.087	4%
Aportes al SENA	0	42.062.900	-42.062.900	-100%
Total	6.162.100.792	5.167.222.810	994.877.982	19%

A diciembre de 2017 se muestra un aumento de los gastos de personal administrativo por valor de \$994.877.982 equivalente a un 19% frente al año anterior. Esto corresponde al reconocimiento de los derechos adquiridos por el personal administrativo de planta. La cuenta capacitación, bienestar social y estímulos representa el 21,52%. Lo anterior obedece a que la institución tiene como finalidad incentivar el desarrollo personal y profesional del equipo de trabajo con el que efectúa sus operaciones en procesos tales como educación internacional, gestión contratistas en seguridad y salud en el trabajo, Capacitación en atención al usuario, archivo, ciudadanía interculturalismo, nuevo modelo integrado de planeación y gestión, adquisición de prueba psicotécnicas para asesorías psicológicas a la comunidad Pascualina, entre otros.

En cuanto a los gastos de honorarios se relacionan con la contratación de personal de apoyo por prestación de servicios por su cuenta y riesgo en la cual se evidencia una reclasificación a la cuenta de remuneración por servicios técnicos, igualmente en el total de estos dos ítems se observa un incremento de \$477.107.057 un 24.71% frente al año anterior.

GRUPO 5111- GENERALES

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
GENERALES	2.811.858.328	2.322.040.557	489.817.770	21%
Comisiones, honorarios y servicios	287.738.893	126.145.933	161.592.960	128%
Vigilancia y seguridad	47.661.823	175.019.087	127.357.264	-73%
Materiales y suministros	333.597.703	188.998.078	144.599.625	77%
Mantenimiento	778.243.122	731.940.562	46.302.560	6%
Servicios públicos	590.396.059	517.807.053	72.589.006	14%
Arrendamiento	55.537.542	88.682.171	-33.144.629	-37%
Viáticos y gastos de viaje	122.005.823	113.567.495	8.438.328	7%
Publicidad y propaganda	111.340.933	0	111.340.933	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	179.210.272	121.251.929	57.958.344	48%
Comunicaciones y transporte	19.492.239	28.375.248	-8.883.009	-31%
Seguros generales	285.852.644	224.872.432	60.980.212	27%
Seguridad Ind. Salud Ocupacional	0	2.610.158	-2.610.158	-100%
Gastos legales	781.275	2.770.411	-1.989.136	-72%

Hacen referencia a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Institución como son: Mantenimiento a la Planta, Maquinaria y Equipo, Servicios públicos, arrendamientos, Viáticos y gastos de viaje, Impresos y publicaciones, suscripciones, Comunicaciones, Transportes y Seguros adquiridos por la Institución.

Este grupo tiene un aumento del 21%, equivalente a \$489.817.770 con respecto al año 2016, aumento representado principalmente por la prestación de servicios por cuenta y riesgo propia. Y a los diferentes servicios que se adquirieron en la vigencia, como la contratación con Telemedellin para el manejo de estrategias publicitarias y marketing para los diferentes medios de comunicación, contrato No. 006 de 2017.

5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	183.688.322	150.912.188	32.776.134	22%
Cuota de fiscalización y auditaje	64.696.514	70.771.359	-6.074.845	-9%
Impuesto sobre vehículos automotores	42.482	46.000	-3.518	-8%
Gravamen a los movimientos financieros	118.949.326	80.094.829	38.854.497	49%
Total	183.688.322	150.912.188	32.776.134	22%

Corresponde al valor de la Cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de Medellín, Gravamen a los movimientos financieros, los cuales se incrementaron en el manejo de las diferentes cuentas bancarias por los convenios interadministrativos a cargo de las Institución. Los Impuesto sobre vehículos automotores, corresponde al impuesto de semaforización.

GRUPO 53- PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (Nota 16)**5304 – PROVISION PARA DEUDORES**

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
PROVISION PARA DEUDORES	12.565.980	40.942.320	-28.376.340	-69%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	12.565.980	40.942.320	-28.376.340	-69%
Total	12.565.980	40.942.320	-28.376.340	-69%

Corresponde a la provisión de deudores de difícil recaudo, la cual se da por la alta probabilidad de no ser recuperado; correspondiente a la cartera con el Municipio de Bello.

GRUPO 58- OTROS GASTOS (Nota 17)**5801 – INTERESES**

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
INTERESES	194.098.526	458.227.533	-264.129.007	-58%
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	194.098.526	458.227.533	-264.129.007	-58%
Total	194.098.526	458.227.533	-264.129.007	-58%

Corresponde a los gastos por concepto de intereses en virtud del contrato de empréstito celebrado con el Banco BBVA a una tasa DTF (T.A) restada en 0.5% y se evidencia una disminución de 58% equivalente a \$264.129.007 por los abonos realizados a capital. Y pago de los intereses del empréstito suscrito con Corpbanca

5802 – COMISIONES

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
COMISIONES			-4.137.698	-10%
Comisiones y otros gastos bancarios	36.222.479	40.360.177	-4.137.698	-10%
Total	36.222.479	40.360.177	-4.137.698	-10%

Corresponde a los gastos por concepto de las comisiones, retención en la fuente y gastos bancarios (comisiones consignaciones nacionales, compra cheques de gerencia, comisiones por pagos masivos nómina, etc.)

Se presenta disminución en cuanto a la solicitud a las entidades bancarias de no realizar cobros por concepto de la retención en la fuente en calidad de agentes no responsables del impuesto de renta.

CLASE 7 – COSTOS DE PRODUCCION (Nota 18)

Los costos están clasificados al mismo nivel de los ingresos, es decir Educación Formal tecnológica, profesional y posgrado, en cumplimiento del numeral 118 del Plan General de contabilidad pública de la Resolución 355 de 2007. En cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Medellín en aplicación del principio de asociación.

GRUPO 7207 - EDUCACION FORMAL – TECNOLOGICA

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
Materiales	126.125.911	75.716.559	50.409.352	67%
Útiles de Escritorio 1-10	0	0	0	0%
Viveres y Productos Alimenticios 1-11	0	35.666.460	-35.666.460	-100%
Utensilios Uso doméstico 1-13	0	0	0	0%

Concepto	Año		Variación	Variación %
Otros consumo 1-15	126.125.911	40.050.099	86.075.812	215%
Generales	4.676.459.022	6.509.316.502	-1.832.857.480	-28%
Proyectos Inversión e Investigación Alianza Minero	30.268.081	236.519.956	-206.251.875	-87%
Publicidad y propaganda	0	4.254.259	-4.254.259	-100%
Proyectos de Inversión	298.114.816	0	298.114.816	0%
Gastos Generales Sapiencia CI 106	739.934	0	739.934	0%
Seguros Generales	17.527.966	51.973.293	-34.445.327	-66%
Gastos Legales- Inversión	0	142.217.233	-142.217.233	-100%
COMUNICACION Y TRANSPORTE	0	0	0	0%
Honorarios Proy. Inversión	1.676.875.065	1.170.266.038	506.609.027	43%
Honorarios Varios	62.657.382	60.451.451	2.205.931	4%
Arrendamientos	392.711.968	548.651.000	-155.939.032	-28%
Honorarios Administración Convenios	771.518.649	793.153.856	-21.635.207	-3%
Proyecto de Inversión @ Medellín.	0	2.596.198.247	-2.596.198.247	-100%
GASTOS EN INVESTIGACION	137.043.496	68.948.810	68.094.686	99%
Aumento Cobertura IUPB-SAPIENCIA 2015	0	145.388.645	-145.388.645	-100%
Transporte Estudiantes PP Camino a la Educación	67.193.956	70.904.614	-3.710.658	-5%
Honorarios Académicos	565.004.855	0	565.004.855	0%
Mtto Maquinaria y Equipo	46.242.153	15.817.712	30.424.441	192%
Mtto Propiedad y Planta	116.218.951	273.485.603	-157.266.652	-58%
Mantenimientos varios	4.533.103	0	4.533.103	0%
Serv Pcos-Celular	0	69.067	-69.067	-100%
Viáticos y Gastos Viaje al Interior	275.252.060	138.283.840	136.968.220	99%
Viajes y Gastos de Viaje al Exterior	186.180.623	72.818.571	113.362.052	156%
Impresos y Publicaciones	21.297.663	111.576.958	-90.279.295	-81%
Materiales e impresiones	2.105.372	0	2.105.372	0%
Adq Libros y revistas	4.972.930	8.337.350	-3.364.420	-40%
Sueldos y salarios	9.954.019.482	11.375.821.822	-1.421.802.340	-12%
Remuneración Serv Técnicos Académicos	2.701.834.299	86.614.588	2.615.219.711	3019%
Sueldos Personal Académico	2.043.538.927	2.668.842.056	-625.303.129	-23%
Salarios Docentes Catedra	2.641.934.431	4.320.432.079	-1.678.497.648	-39%
Tecnología Docentes Sapiencia 097	115.717.851	0	115.717.851	0%
Prima de Vacaciones Catedra	0	166.032.547	-166.032.547	-100%
Prima de Vacaciones Académicos	135.138.025	91.972.209	43.165.816	47%
Vacaciones académicos	183.814.524	176.207.848	7.606.676	4%

Concepto	Año		Variación	Variación %
Bonif Especial Recreac Académicos	16.601.959	39.648.797	-23.046.838	-58%
Bonificaciones Académicos	79.958.779	28.000.001	51.958.778	186%
Tecnología Docentes Sapiencia 106	76.052.568	0	76.052.568	0%
Auxilio Transporte Académicos	10.159.578	13.171.387	-3.011.809	-23%
Bonif. Serv. Prest Académicos	34.423.650	56.549.082	-22.125.432	-39%
Subsidio Alimentación Académicos	9.374.689	12.831.221	-3.456.532	-27%
Bienestar Universitario	90.927.448	253.193.425	-162.265.977	-64%
Honorarios-Catedra	0	17.595.000	-17.595.000	-100%
Honorarios - Bienestar Universitario	0	2.220.137	-2.220.137	-100%
Honorarios - Pnal Apoyo	0	1.788.803.212	-1.788.803.212	-100%
Prima Navidad Académicos	241.223.128	276.022.438	-34.799.310	-13%
Prima Navidad-Doc. Catedra	0	18.793.142	-18.793.142	-100%
Vacaciones Docentes Catedra	134.467.589	98.065.773	36.401.816	37%
Vacaciones Académicos	212.567.590	150.899.961	61.667.629	41%
Cesantías Académicos	239.727.513	338.895.251	-99.167.738	-29%
Cesantías Docentes Catedra	250.021.193	305.659.032	-55.637.839	-18%
Interés Ces .Académicos	29.652.755	17.054.681	12.598.074	74%
Interés Ces.Doc. Catedra	8.839.089	39.925.351	-31.086.262	-78%
Capacitación	116.717.772	5.145.078	111.572.694	2169%
Bienestar social y estímulos	237.117.414	24.135.862	212.981.552	882%
Prima Servicios Académicos	113.793.224	174.930.473	-61.137.249	-35%
Prima servicios -catedra	230.415.487	204.181.191	26.234.296	13%
Contribuciones efectivas	1.121.275.900	1.655.819.667	-534.543.767	-32%
Aportes sobre la nómina	142.216.527	371.095.170	-228.878.643	-62%
Depreciación y amortización	1.469.602.953	1.227.970.790	241.632.164	20%
TOTAL	17.489.699.796	21.215.740.510	-3.726.040.714	-18%

Corresponde a las erogaciones de recursos generadas en desarrollo de la prestación de servicios educativos con relación a la Educación Formal Tecnológica, representado en las cuentas de costos generales, salarios, aportes sobre nómina y contribuciones efectiva.

La variación más significativa que se presenta en este grupo, se da a nivel de la cuenta de Remuneración por servicios técnicos, cuya variación asciende al 3019% toda vez que fue necesario reclasificar a esta cuenta los valores llevados a la cuenta de Honorarios - Personal Apoyo esto, por la contratación y prestación de servicios por cuenta y riesgo sin vínculo laboral como, por ejemplo; apoyo a la

unidad virtual, mesas de ayuda a los usuarios, apoyo a la gestión de los diferentes laboratorios, apoyo al área de regionalización, apoyo al área de fundamentación básica, apoyo a la plataforma tecnológica institucional, apoyo a las tecnologías de la información y telecomunicaciones, apoyo a la gestión del área de práctica, apoyo a la gestión del desarrollo de producción y diseño, apoyo a gestión universitaria, apoyo al área de autoevaluación institucional, apoyo a la gestión de admisiones y registro académico, apoyo técnico a los proyectos de infraestructura liderados por la oficina asesora de planeación y apoyo en el proceso de fortalecimiento del sistema de gestión integral. Estos apoyos se contratan dado que no se puede realizar con personal de planta de la entidad, puesto que se carece de dicho personal.

Igualmente se reclasifican los gastos generados por convenios de sapiencia, los cuales quedaron para ser manejados en Recursos recibidos en administración.

GRUPO 7208 – FORMACION SUPERIOR – PROFESIONAL

Concepto	Año		Variación	Variación %
	2.017	2.016		
Sueldos y salarios	4.110.639.719	0	4.110.639.719	0%
Remuneración Serv Técnicos Académicos	1.080.733.720	0	1.080.733.720	0%
Salarios Profesional Académicos	817.415.571	0	817.415.571	0%
Prima Vacaciones académicos	54.055.210	0	54.055.210	0%
Bonif Especial Recreac Académicos	6.640.783	0	6.640.783	0%
Bonificaciones Académicos	13.769.460	0	13.769.460	0%
Auxilio Transporte Académicos	4.063.831	0	4.063.831	0%
Subsidio Alimentación Académicos	3.749.875	0	3.749.875	0%
Prima Navidad Académicos	96.489.251	0	96.489.251	0%
Vacaciones Académicos	85.027.036	0	85.027.036	0%
Cesantías Académicos	95.891.005	0	95.891.005	0%
Interés Ces. Académicos	11.861.102	0	11.861.102	0%
Prima Servicios Académicos	45.517.290	0	45.517.290	0%
Salarios Profesional Docentes	1.056.773.772	0	1.056.773.772	0%
Vacaciones Docentes	53.787.036	0	53.787.036	0%
Cesantías Docentes	100.008.477	0	100.008.477	0%
Interés Ces. Docentes	3.535.635	0	3.535.635	0%
Prima servicios -Docentes	92.166.195	0	92.166.195	0%
Contribuciones efectivas	434.008.259	0	434.008.259	0%
Aportes sobre la nómina	55.146.211	0	55.146.211	0%
TOTAL	4.110.639.719	0	4.110.639.719	0%

Corresponde a las erogaciones de recursos generadas en desarrollo de la prestación de servicios educativos con relación a la Educación Formal Profesional, representado en las cuentas de costos generales, salarios, aportes sobre nómina y contribuciones efectiva

GRUPO 7209 – FORMACION SUPERIOR – POSGRADO

Concepto	Año		Variación	Variacion %
	2.017	2.016		
Sueldos y salarios	1.422.913.751	0	1.422.913.751	0%
Remuneración Serv Técnicos Académicos	374.100.134	0	374.100.134	0%
Salarios Postgrados Académicos	282.951.544	0	282.951.544	0%
Prima de Vacaciones Académicos	18.711.419	0	18.711.419	0%
Bonif Especial Recreac Académicos	2.298.733	0	2.298.733	0%
Bonificaciones Académicos	4.766.352	0	4.766.352	0%
Auxilio Transporte Académicos	1.406.711	0	1.406.711	0%
Subsidio Alimentación Académicos	1.298.034	0	1.298.034	0%
Prima Navidad Académicos	33.400.125	0	33.400.125	0%
Vacaciones Académicos	29.432.436	0	29.432.436	0%
Cesantías Académicos	33.193.040	0	33.193.040	0%
Interés Ces.Academicos	4.105.766	0	4.105.766	0%
Prima Servicios Académicos	15.755.985	0	15.755.985	0%
Salarios Postgrados Docentes	365.806.306	0	365.806.306	0%
Vacaciones Docentes	18.618.589	0	18.618.589	0%
Cesantías Docentes	34.618.319	0	34.618.319	0%
Interés Ces.Docentes	1.223.874	0	1.223.874	0%
Prima servicios -Docentes	31.903.683	0	31.903.683	0%
Contribuciones efectivas	150.233.628	0	150.233.628	0%
Aportes sobre la nómina	19.089.073	0	19.089.073	0%
TOTAL	1.422.913.751	0	1.422.913.751	0%

Corresponde a las erogaciones de recursos generadas en desarrollo de la prestación de servicios educativos con relación a la Educación Formal Posgrado, representado en las cuentas de costos generales, salarios, aportes sobre nómina y contribuciones efectiva.

GRUPO 81 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 19)**8120 – LITIGIOS Y DEMANDAS**

CONCEPTO	Año		Variación
	2.017	2.016	
DERECHOS CONTINGENTES			
LITIGIOS Y DEMANDAS	361.610.001	361.610.001	0
Litigios y Demandas Administrativas	361.610.001	361.610.001	0
DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-361.610.001	-361.610.001	0
Litigios y demandas Administrativos	-361.610.001	-361.610.001	0
TOTAL	0	0	0

Corresponde a los diferentes procesos que a la fecha tiene pendiente la Institución Universitaria Pascual Bravo y los cuales se detallan a continuación:

CASO No.1

JUZGADO: VEINTISEIS ORAL ADMINISTRATIVO
 PROCESO: CONTROVERSIA CONTRACTUALES.
 RADICADO: 2013 – 00081.
 DEMANDANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 DEMANDADO: QUADRA S.A.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$192.000.000.

El día 27 de octubre de 2017, se dictó sentencia favorable a la Institución Universitaria, se encuentra pendiente de ejecución de la sentencia.

CASO No.2

DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ANTIOQUIA
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
 RADICADO: 2010 - 1770
 DEMANDANTE: MARIA CONSUELO MORENO ORREGO.
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: (\$1.000.000.000)

APELACION: CONSEJO DE ESTADO.

FALLO FAVORABLE. Este proceso se encuentra con sentencia favorable a la institución EN PRIMERA INSTANCIA, con fecha 26 de noviembre de 2014, notificada a la parte demandante el 12-12-2014.

El proceso se encuentra en despacho para fallo desde el día 13 de noviembre del año 2015; por cuanto, el día 12 de Noviembre de la misma anualidad hubo cambio de ponente, asumiendo como titular del despacho el Magistrado Gabriel Valbuena Hernández.

CASO No.3

DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 DERECHO.
 RADICADO: 2014-01644
 DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA GIL BOTERO
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$209'787.000

El día 14 de junio del año 2016 se fija fecha y hora para audiencia inicial el día 03 de agosto del año 2016 a las 3:30 pm de la tarde.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECuento DE LA CAUSA:** La causa del problema radica la demandante trata de demostrar la existencia de una relación laboral, laboró como contratista, para la secretaria de educación de Medellín, para el ITM y para la I.U. Pascual Bravo, con contrato de prestación de servicios personales desde el 2 de noviembre de 2004 hasta el 21 de junio de 2013.

El proceso se encuentra en etapa probatoria a la fecha. Próxima audiencia de pruebas octubre 25 a las 2.30 p.m.

CASO No.4

JUZGADO: DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE
 MEDELLIN
 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 DERECHO.

RADICADO: 050013333016201501336
 DEMANDANTE: ALBA LUZ ALVAREZ MEJIA
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$79´000.000

ESTADO DEL PROCESO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora ALBA LUZ ÁLVAREZ MEJÍA, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2011, 2012 y 2013, realizando actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

El proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de práctica de pruebas.

CASO No.5

CLASE DE PROCESO: LABORAL ORDINARIO
 Radicado: 05-001-31-05-002-2006-00218-01
 Demandado: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO
 Despacho Judicial: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN (SALA
 LABORAL)
 Demandante: JOSE ANTONIO ARCOS ARRECHEA.

FALLO ALTA-DESFAVORABLE El proceso se encuentra en Revisión en la Sala de casación Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, **Magistrada Ponente DRA.ELSY DEL PILAR CUELLO CALDERON** desde el día 27 de Agosto del año 2012, dado que **la sentencia en segunda instancia fue favorable a las súplicas del demandante**, la cuantía de dicha condena es de ciento trece millones quinientos cuarenta y tres mil pesos (\$113´543.000), sin indexar.

CASO No.6

CLASE DE PROCESO: LABORAL ORDINARIO
 Radicado: 05001310500120140037400
 Demandado: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
 DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO DE
 RIONEGRO
 Demandante: GUSTAVO ANTONIO ARBELAEZ ARBELÁEZ

PROBABILIDAD DE FALLO: ALTA-FAVORABLE

La pretensión del demandante es el pago de todas las prestaciones sociales e indemnización por despido injusto, por invocación del principio de primacía de la realidad sobre las formas.

Este proceso se encuentra en Colisión de Competencia Jurisdiccional entre la Jurisdicción Ordinara especialidad laboral y la Jurisdicción Especial de lo Contencioso Administrativo; motivo por el cual, se ubica en el Consejo de Gobierno Judicial sala disciplinaria seccional Medellín (Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín) desde el día 14 de abril del año 2016; sin embargo, se remite a la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en la ciudad de Bogotá D.C., mediante oficio 5927 desde el día 20 de abril del año 2016, y a la fecha sin pronunciamiento alguno.

Valor de las pretensiones: cien millones de pesos (\$100.000.000.)

CASO No.7

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN CONTRACTUAL
 RADICADO: 05-001-33-33-005-2013-00182-00
 DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN.
 DEMANDANTE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: EN ESTE PROCESO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR PROPUESTA DE PAGO.

El valor estimado de este proceso es de ochenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos pesos (\$83.774.200).

PROBABILIDAD DE FALLO: El fallo será probablemente favorable a la Entidad dado que se trata de un incumplimiento de un contrato estatal.

BREVE RECUENTO DE LA CAUSA: La causa del problema radica en la celebración de un Convenio Interadministrativo con el objeto de desarrollar el proyecto Galileo. El municipio de Bello incumplió los pagos de dicho contrato.

CASO No.8

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
 RADICADO: 0501333302020160049000
 DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN.
 DEMANDANTE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 DEMANDADO: MARIA CONSUELO MORENA ORREGO Y HERMES JAIME IVAN GUTIERREZ PIEDRAHITA.
 VALOR DE LA PRETENSIÓN: \$ 85.835.801

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: EN ESTE PROCESO SE ENCUENTRA PRESENTADA LA DEMANDA PENDIENTE DE SER ADMITIDA.

El valor estimado de este proceso es de ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos un pesos (\$85.835.801).

PROBABILIDAD DE FALLO: Por la naturaleza del proceso el fallo será cien por ciento favorable a la Entidad dado que se trata de la ejecutividad de un acto administrativo.

BREVE RECUENTO DE LA CAUSA: Como consecuencia de una falta disciplinaria, cometida por los demandados, la Procuraduría General de la Nación impuso multa a ambos demandados por valor de ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos un pesos (\$85.835.801), razón por la cual, corresponde a la entidad ejecutar dicha decisión.

CASO No.9

JUZGADO: VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
 CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
 RADICADO: 050013333016201701456

DEMANDANTE: **KATHARIN FAISELY MORENO HOYOS**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO
 VALOR DE LA PRETENSION: \$80´000.000

La Entidad contestó demanda el día 17 de abril de 2017, se llamó en garantía a las compañías aseguradoras ACE SEGUROS y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al municipio de Medellín.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **KATHARIN FAISELY MORENO HOYOS**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Municipal.

El este proceso se fijó fecha para audiencia inicial el día 07 de junio a las 9.00 a.m., pero por motivos del paro judicial, se deberá reprogramar.

CASO No.10

DESPACHO JUDICIAL: DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-012-2017-00050-00
 DEMANDANTE: **NORHA LUZ VALENCIA VERGARA**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO
 VALOR DE LA PRETENSION: \$90´000.000

La Entidad contestó demanda el día 06 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras SURAMERICANA, CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al Departamento de Antioquia.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **NORHA LUZ VALENCIA VERGARA**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando

actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.11

DESPACHO JUDICIAL: OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-008-2016-01295-00
 DEMANDANTE: **DAMARIS ANDREA ARBELAEZ MUÑOZ**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
 VALOR DE LA PRETENSION: \$95´000.000

La Entidad contestó demanda el día 22 de febrero de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras ACE SEGUROS y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al Departamento de Antioquia.

Se fijó fecha para audiencia inicial el día 07 de junio de 2017 y por motivo de paro judicial no se llevó a cabo, debe reprogramarse nuevamente.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **DAMARIS ANDREA ARBELAEZ MUÑOZ**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.12

DESPACHO JUDICIAL: TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA.
 RADICADO: 05-001-33-33-036-2016-00317-00
 DEMANDANTE: **CLARA EDELMIRA PATIÑO CARDONA**

DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL
BRAVO
VALOR DE LA PRETENSION: \$253'000.000

La Entidad contestó demanda el día 24 de enero de 2017, y se llamó en garantía a la FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE: El fallo será probablemente favorable a la Entidad.

RECuento SUCINTO DE LA CAUSA DE LA DEMANDA: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **CLARA EDELMIRA PATIÑO CARDONA**, en su calidad de cónyuge del occiso, demanda la reparación de todos los perjuicios causados con ocasión de la muerte trágica de su señor esposo, ocurrida el día 21 de abril de 2014, quien fuere atropellado por un bus articulado, administrado por la Fundación Pascual Bravo; en razón a un Contrato Interadministrativo suscrito con la Empresa METRO DE MEDELLÍN.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.13

DESPACHO JUDICIAL: DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.
RADICADO: 05-001-33-33-017-2016-00959-00
DEMANDANTE: **JHON JAIME VÁSQUEZ AGUIRRE**
DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL
BRAVO
VALOR DE LA PRETENSION: \$105'000.000

La Entidad contestó demanda el día 21 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al municipio de Medellín.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad RECuento DE LA CAUSA: La causa del problema radica en que la demandante, el señor **JHON JAIME VÁSQUEZ AGUIRRE**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de

servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo en la Secretaría de Hacienda Municipal.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.14

DESPACHO JUDICIAL: OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-012-2017-00049-00
 DEMANDANTE: **KATTY ALEJANDRA ÁLVAREZ RESTREPO**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
 VALOR DE LA PRETENSION: \$93'000.000

La Entidad contestó demanda el día 09 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras SURAMERICANA, CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A, igualmente se llamó en garantía al Departamento de Antioquia.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **KATTY ALEJANDRA ÁLVAREZ RESTREPO**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.15

DESPACHO JUDICIAL: CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-004-2016-01378-00
 DEMANDANTE: **KELLY LORENA NAVARRO PALACIO**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VALOR DE LA PRETENSION: \$103'000.000

La Entidad contestó demanda el día 13 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras, CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A, igualmente se llamó en garantía al Municipio de Medellín.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **KELLY LORENA NAVARRO PALACIO**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo a como secretaria de varias Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Municipal.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No.16

DESPACHO JUDICIAL:	TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CLASE DE PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RADICADO:	05-001-33-33-034-2016-01059-00
DEMANDANTE:	LINA MARÍA QUINTANA PARRA
DEMANDADO:	INSTITUCIÓN UNIVERSIT. U. PASCUAL BRAVO
VALOR DE LA PRETENSION:	\$88'000.000

La Entidad contestó demanda el día 15 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras SURAMERICANA, CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al municipio de Medellín.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE : El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **LINA MARÍA QUINTANA PARRA**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo en la Secretaría de Educación Municipal.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No. 17

DESPACHO JUDICIAL: VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
 CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
 RADICADO: 05-001-33-33-024-2017-00032-00
 DEMANDANTE: **LUIS GONZALO MOLINA ARANGO**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$97'000.000

La Entidad contestó demanda el día 21 de marzo de 2017, y se llamó en garantía a las compañías aseguradoras CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA y LA PREVISORA S.A., igualmente se llamó en garantía al municipio de Medellín.

PROBABILIDAD DE FALLO MEDIA-FAVORABLE: El fallo será probablemente favorable a la Entidad **RECUENTO DE LA CAUSA**: La causa del problema radica en que la demandante, la señora **LUIS GONZALO MOLINA ARANGO**, tiene como pretensión de demostrar la existencia de una relación laboral, con la Institución Universitaria Pascual Bravo, dado que suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión entre los años 2012, 2014 y 2015, realizando actividades de apoyo en la Secretaría de Educación Municipal.

El proceso se encuentra en contestación de demanda.

CASO No. 18

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 11 LABORAL DE MEDELLIN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-011-2017-00340-00
 DEMANDANTE: **DIANA YORLADY ÁLVAREZ RESTREPO**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$77'000.000.

ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 19

DESPACHO JUDICIAL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
 CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 DERECHO.
 RADICADO: 0500133330162017011203
 DEMANDANTE: **KATHARIN FAISELY MORENO HOYOS**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$110'000.000.

ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 20

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO PROMISCOU CIRCUITO CISNEROS
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-190-31-89-001-2017-00046-00
 DEMANDANTE: **JOSÉ HERNÁNDO GALEANO ESPINOSA**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$60'000.000.

ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 21

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE
 MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
 DERECHO.
 RADICADO: 05-001-33-33-016-2017-00135-00

DEMANDANTE: **NELSON DE JESÚS OSORIO BUSTAMANTE**
 DEMANDADO: INSTITUCIÓN UNIVERSIT. U. PASCUAL
 BRAVO
 VALOR DE LA PRETENSION: \$110´000.000.
 ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 22

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 11 LABORAL DE MEDELLIN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-011-2017-00033-00
 DEMANDANTE: **ALFONSO HERNÁN ROJAS POSADA**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$105´000.000.
 ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 23

DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO 03 LABORAL DE MEDELLIN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-003-2017-00140-00
 DEMANDANTE: **ANA TERESA LÓPEZ BADOYA**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
 BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$90´000.000.
 ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 24

DESPACHO JUDICIAL JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.
RADICADO: 05-001-33-33-029-2017-00145-00
DEMANDANTE: **ROSALBA OLAYA CUADROS**
DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO.
VALOR DE LA PRETENSION: \$120'000.000
ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, pendiente de fecha para
audiencia inicial.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 25

DESPACHO JUDICIAL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.
RADICADO: 05-001-33-33-005-2017-00066-00
DEMANDANTE: **JOSÉ LEONARDO OSPINA AGUDELO**
DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL
BRAVO.
VALOR DE LA PRETENSION: \$123'000.000
ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 26

DESPACHO JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.
RADICADO: 05-001-33-33-005-2017-00122-00

DEMANDANTE: **DANIEL ANTONIO CANO Y LUIS GUILLERMO CANO ARBOLEDA**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$320'000.000

ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 27

DESPACHO JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CISNEROS ANTIOQUIA
 CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
 RADICADO: 05-190-31-89-001-2017-00123-00
 DEMANDANTE: **JESÚS ADÁN GARCÍA MORALES**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$127'000.000

ESTADO DEL PROCEO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

PROBABILIDAD DE FALLO: MEDIA-FAVORABLE.

CASO No. 28

DESPACHO JUDICIAL: ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
 RADICADO: 05-001-31-05-011-2017-00148-00
 DEMANDANTE: **OSCAR RIOS BATANCUR**
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 VALOR DE LA PRETENSION: \$118.000.000

ESTADO DEL PROCESO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía.
 Pendiente de notificación de los llamados en garantía.

CASO No. 29

DESPACHO JUDICIAL: JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO – LABORAL
 DEMANDANTE: OCTAVIO ALONSO CARO QUICENO
 DEMANDADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
 RADICADO: 05001-33-33-005-2017-00035-00
 VALOR DE LA PRETENSION: \$115.000.000

ESTADO DEL PROCESO: Se contestó demanda, y se llamó en garantía. Pendiente de notificación de los llamados en garantía

8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

CONCEPTO	Año		Variación
	2.017	2.016	
DERECHOS CONTINGENTES			
Propiedades, planta y equipo	0	0	0
Bienes entregados a terceros	2.360.714.141	2.173.399.450	0
Comodato Bloque 1	2.106.883.658	2.106.883.658	0
Comodato Ruta N	165.018.408	165.018.408	0
Terreno Bloque 1	312	312	0
Elementos de Culto 2-03	10.000	10.000	0
Equipos y Maquinarias de Comunico 2-07	935.650	935.650	0
Equipos de construc 2-08	66.637.608	66.637.608	0
Equipo de Laboratorio	1.604.578	1.604.578	0
Equipo de Apoyo diagnos 2-11	233.280	233.280	0
Equipo de Oficina 2-12	1.541.207	1.541.207	0
Herramientas y Acc 2-14	13.545.643	13.545.643	0
Libros de Estudio 2-16	367.000	367.000	0
Mobiliario y Enseres 2-18	3.936.797	3.936.797	0
DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)			0
Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados			0
Bienes entregados a terceros	-2.360.714.141	-2.173.399.450	0
Comodato Bloque 1	-2.106.883.658	-2.106.883.658	0
Comodato Ruta N	-165.018.408	-165.018.408	0
Terreno	-312	-312	0
Elementos de Culto 2-03	-10.000	-10.000	0
Equipos y Maquinarias de Comunico 2-07	-935.650	-935.650	0
Equipos de construc 2-08	-66.637.608	-66.637.608	0
Equipo de Laboratorio	-1.604.578	-1.604.578	0
Equipo de Apoyo diagnos 2-11	-233.280	-233.280	0
Equipo de Oficina 2-12	-1.541.207	-1.541.207	0
Herramientas y Acc 2-14	-13.545.643	-13.545.643	0
Libros de Estudio 2-16	-367.000	-367.000	0

Mobiliario y Enseres 2-18	-3.936.797	-3.936.797	0
TOTAL	0	0	0

Los derechos contingentes no presentan variación en los cierres de los periodos 2016 y 2017.

Con relación a los bienes entregados a terceros, sigue en calidad de entrega en título de comodato al Municipio de Medellín parte del inmueble de propiedad de la Institución Universitaria Pascual Bravo adquirido mediante escritura pública No 637 de 1985, descrito de la siguiente manera: Bloque I –Construcción de 3 pisos de altura, con un área aproximada construida de 5.702 M2 y un área de lote de 3.060 M2, ubicado en la zona central hacia el Occidente del lote del Institución Universitaria Pascual Bravo, donde funciona el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo

Igualmente, a través de dicho comodato se entregaron bienes muebles que por su naturaleza son indispensables para el normal desarrollo de la actividad académica y administrativa correspondiente al servicio educativo así:

BIENES DE ARTE Y CULTURA	10.000
EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACIÓN	935.650
EQUIPOS Y MAQUINAS DE CONSTRUCCION	66.637.608
EQUIPOS Y MAQUINAS DE LABORATORIO	1.604.578
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA MEDICINA	233.280
EQUIPO PARA DIBUJO	1.541.207
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	13.545.643
LIBROS DE CONSULTA	367.000
MUEBLES Y ENSERES	3.936.797
TOTAL	\$ 88.811.763

En esta cuenta, igualmente se registra inmueble entregado a Ruta N en calidad de comodato, consistente en el ala derecha del segundo piso de la Biblioteca.

CLASE 9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 20)**GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES****9120 – LITIGIOS Y DEMANDAS**

CONCEPTO	Año		Variación
	2.017	2.016	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES			
LITIGIOS Y DEMANDAS			
laborales	931.000.000	150.000.000	1.081.000.000
Administrativas	2.936.787.000	1.793.787.000	4.730.574.000
TOTAL	3.867.787.000	1.943.787.000	5.811.574.000

Procesos que a la fecha tiene pendiente la Institución, los cuales se describen en la cuenta de contrapartida Derechos Contingentes.

Las variaciones en las responsabilidades contingentes por contra corresponden a la incorporación de nuevos procesos judiciales en contra de la Institución y la salida de la demanda reconocida como obligación por alta probabilidad de fallo en contra.

GRUPO 93 – 99 ACREEDORAS DE CONTROL

CONCEPTO	Año		Variación
	2.017	2.016	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	6.348.192.844	7.294.655.354	-946.462.510
PRESTAMOS POR RECIBIR	0	0	0
TOTAL	6.348.192.844	7.294.655.354	-946.462.510

En este grupo se incluyen los bienes muebles adquiridos en la ejecución de contratos interadministrativos los cuales son controlados durante la ejecución del contrato y hasta su posterior liquidación, así:

ENTIDAD	SALDOS
@MEDELLÍN-SEDE PASCUAL BRAVO	1.246.850.941,00
CONVENIO MUNICIPIO DE MEDELLÍN	736.235.740,00
CONVENIOS GOBERNACION	81.974.996,00
CONVENIO ALIANZA MINERA	18.702.900,00

CONVENIO METROPLUS	6.095.658,00
CONVENIO SAPIENCIA	4.258.332.609,00
TOTAL CONVENIOS	6.348.192.844,00

Con la finalidad dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Medellín en la auditoria regular de evaluación de los componentes de control financiero NM CF AF AR 7729 D02 05 17 en la cual se indica que los recursos otorgados por Sapiencia y destinados a dotación de bienes muebles para el bloque 3 que deben quedar registradas en cuentas de orden acreedoras por cuanto el recurso fue entregado en calidad de administración y donde el dueño de los recursos seria el municipio de Medellín. Por tal razón se procede a reclasificar la sobre estimación que se encontraban en la cuenta de Activos fijos "propiedad planta y equipo" y en la cuenta de capital fiscal a nombre de Sapiencia A las cuentas de orden respectivas según el marco normativo del plan general de contabilidad pública resolución 355 de 2007 y el numeral 3.8 de la resolución 357 de 2008.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
C.C. 71.781.635 DE MEDELLÍN



FIRMA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE GESTIÓN FINANCIERA
NOMBRE: YULY AMPARO SANTOS HERRERA
C.C. 43.570.546 DE MEDELLÍN



FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: EDWIN WILMAR RIVERA PÉREZ
TP 124388-T
C.C. 71.770.203 DE MEDELLÍN